

**SEGUIMIENTO ANUALIDAD  
2019**

# **EADAM**

## **ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA 2014-2020**

**Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Desarrollo  
Sostenible**



**INFORME SEGUIMIENTO  
ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA  
ACUICULTURA MARINA  
Año 2019**



## **AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA**

### ***Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria***

*Subdirector: Juan Antonio Jaén Téllez*

*Servicio de Inspección Agroalimentaria*

*Jefe de Servicio: Pablo Antonio Pérez Rodríguez*

*Departamento de Inspección Pesquera*

*Jefe de Departamento: Carlos González Iborra*

*Técnicos del Proyecto:*

Marina Fernández Lora

Susana Vela Vallejo

Este estudio se desarrolla en el marco de la línea de trabajo “Seguimiento de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina”, para el desarrollo de las tareas a desempeñar por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), identificadas en el documento “ESTRATEGIA PLURIANUAL EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS. 2016-2020”; en el que se establecen las necesidades científico-técnicas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

El presente documento debe ser citado de la siguiente manera:

AGAPA. 2019. Informe de Seguimiento de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina. Anualidad 2019. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Sevilla España. 46 pp.



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>1. ANTECEDENTES</b> .....  | 6  |
| <b>2. CONTEXTO</b> .....  | 7  |
| <b>2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA</b> .....   | 7  |
| <b>2.1.1. Visión</b>  |    |
| <b>2.1.2. Misión</b>  |    |
| <b>2.2. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> .....   | 8  |
| <b>3. SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA</b> .....   | 10 |
| <b>3.1. ANÁLISIS DE INDICADORES</b> .....   | 10 |
| <b>3.1.1. Indicadores Generales de Evolución</b> .....  | 10 |
| 3.1.1.1. <u>VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN</u>  |    |
| 3.1.1.2. <u>NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y NÚMERO DE EMPRESAS</u>   |    |
| 3.1.1.3. <u>NUEVAS AUTORIZACIONES TRAMITADAS</u>  |    |
| 3.1.1.4. <u>EMPLEO</u>  |    |
| 3.1.1.5. <u>COMERCIALIZACIÓN</u>  |    |
| <b>3.1.2. Indicadores de Sostenibilidad</b> .....   | 19 |
| 3.1.2.1. <u>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</u> .....  | 19 |
| 3.1.2.1.1. <i>Instalaciones ubicadas en Red Natura 2000</i>   |    |
| 3.1.2.2. <u>SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</u> .....  | 21 |
| 3.1.2.2.1. <i>Ayudas para el “Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía” dentro del marco del Programa Operativo del FEMP</i> |    |
| 3.1.2.3. <u>SOSTENIBILIDAD SOCIAL</u> .....   | 22 |
| 3.1.2.3.1. <i>Grado de asociacionismo</i>   |    |
| 3.1.2.3.2. <i>“Licencia Social”</i>   |    |

**3.1.3. Indicadores Específicos de implementación de Líneas Estratégicas ..... 24**

**3.1.3.1. L.E. 1: SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO .....24**

*3.1.3.1.1. Indicador 1.1: Disminución de anomalías administrativas con respecto al año anterior en tantos por ciento*

*3.1.3.1.2. Indicador 1.2: Disminución o mantenimiento del tiempo medio para la resolución de autorizaciones de cultivos marinos respecto al año anterior.*

**3.1.3.2. L.E. 2: MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL.. SELECCIÓN DE NUEVOS EMPLAZAMIENTOS .....28**

*3.1.3.2.1. Indicador 2.1: Disminución o mantenimiento del número de instalaciones improductivas con respecto al año anterior.*

*3.1.3.2.2. Indicador 2.2: Aumento o mantenimiento del número de zonas declaradas para acuicultura marina con respecto al año anterior.*

**3.1.3.3. L.E. 3: REFUERZO DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES .....29**

*3.1.3.3.1. Indicador 3.1: Ayudas en la rama ambiental solicitadas y aprobadas a las empresas en relación al total de ayudas del FEMP de esa línea en la convocatoria del año en tantos por ciento.*

*3.1.3.3.2. Indicador 3.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas que tenga algún sistema de gestión.*

**3.1.3.4. L.E. 4: POTENCIACIÓN DE LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL .....30**

*3.1.3.4.1. Indicador 4.1: Disminución o mantenimiento de anomalías detectadas en los controles zoonosanitarios a las empresas acuícolas con respecto al año anterior.*

*3.1.3.4.2. Indicador 4.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas incorporadas a la ADS con respecto al año anterior.*

**3.1.3.5. L.E. 5: REFUERZO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA I+D+i .....30**

*3.1.3.5.1. Indicador 5.1: Aumento o mantenimiento del número de empresas participantes en proyectos de I+D+i con respecto al número total de empresas en Andalucía con respecto al año anterior.*

*3.1.3.5.2. Indicador 5.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas participantes en proyectos de I+D+i con respecto al volumen de producción acuícola de Andalucía con respecto al año anterior.*

**3.1.3.6. L.E. 6: APOYO Y VISIBILIDAD DE LAS HERRAMIENTAS FORMATIVAS DISPONIBLES .....31**

*3.1.3.6.1. Indicador 6.1: Aumento o mantenimiento de la oferta formativa en acuicultura con respecto al año anterior.*



|  |           |
|--|-----------|
| 3.1.3.7. <b>L.E. 7:</b> PROMOCIÓN DE LOS ASPECTOS VINCULADOS AL MERCADO: TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN .....   | 31        |
| 3.1.3.7.1. <i>Indicador 7.1: Ayudas en la rama de comercialización solicitadas y aprobadas a las empresas del total de ayudas del FEMP de esa línea en la convocatoria del año en tantos por ciento.</i>                                     |           |
| 3.1.3.7.2. <i>Indicador 7.2: Aumento o mantenimiento de precios de productores con respecto al año anterior</i>  |           |
| 3.1.3.7.3. <i>Indicador 7.3: Aumento o mantenimiento del % de empresas con respecto al número de empresas totales (y con respecto al volumen de producción) que tienen personal comercial ó Dpto Comercial con respecto al año anterior.</i> |           |
| 3.1.3.8. <b>L.E. 8:</b> PUESTA EN VALOR DE LOS ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y LA IMAGEN .....  | 33        |
| 3.1.3.8.1. <i>Indicador 8.1: Aumento o mantenimiento de los recursos económicos empleados en diagnósticos y/o estudios con respecto al año anterior.</i>   |           |
| 3.1.3.8.2. <i>Indicador 8.2: Aumento o mantenimiento del número de acciones ejecutadas respecto al año anterior.</i>   |           |
| <b>3.2. SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS .....</b>   | <b>33</b> |
| <b>3.3. ACTORES: GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA .....</b>  | <b>38</b> |
| <b>3.3.1. Grupos de trabajo y temáticas</b>  |           |
| <b>3.3.2. Calendario reuniones anualidad 2019</b>  |           |
| <b>3.3.3. Reuniones previstas en próxima anualidad</b>   |           |
| <b>4. CONCLUSIONES .....</b>   | <b>41</b> |



## ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Valoración de la acuicultura marina en Andalucía en 2018
- Tabla 2. Establecimientos de acuicultura marina por sistemas de cultivo. Año 2018
- Tabla 3. Evolución de solicitudes y trámites de autorizaciones resueltas
- Tabla 4. Partidas presupuestarias PRIMERA convocatoria 2019
- Tabla 5. Partidas presupuestarias, SEGUNDA convocatoria 2019
- Tabla 6. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Año sept. 2019
- Tabla 7. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019
- Tabla 8. Leyenda significado de los Niveles de regularización
- Tabla 9. Distribución de la superficie autorizada por niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019
- Tabla 10. Distribución de la producción por niveles de regularización. Comparativa Año 2017 y 2018
- Tabla 11. Tiempo medio de resolución de solicitudes. Periodo sept. 2017 a sept. 2018
- Tabla 12. Tiempo medio de resolución de solicitudes. Periodo sept. 2018 a sept. 2019
- Tabla 13. Datos estadística oficial de acuicultura. Año 2017 y 2018
- Tabla 14. Número de Zonas Declaradas como zonas de Interés Acuícola
- Tabla 15. Establecimientos autorizados con sistemas de gestión. Año 2017 y 2018
- Tabla 16. Establecimientos que participan en proyectos de I+D+i. Año 2017 y 2018
- Tabla 17. Porcentaje de la producción participada en proyectos de I+D+i. Año 2017 y 2018
- Tabla 18. Líneas de ayudas al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura
- Tabla 19. Incremento de precio medio (€/kg) de los grupos de especies autorizados en Andalucía
- Tabla 20. Empresas con comerciales o Dpto Comercial
- Tabla 21. Medios de verificación de los indicadores de las Líneas Estratégica
- Tabla 22: Acciones y actuaciones 2019 por objetivos y líneas estratégicas
- Tabla 23: Tabla de impacto de las Acciones y actuaciones 2019 por objetivos y líneas estratégicas



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

- Gráfica 1. Evolución de la valoración de la producción en el período 2008-2018
- Gráfica 2. Producción (Tm) y valor de la producción (millones de euros) para el período 2008-2018
- Gráfica 3. Producción real vs. Producción esperada (Tm) para el período de la Estrategia. Escenario continuista.
- Gráfica 4. Producción real vs. Producción esperada (Tm) para el período de la Estrategia. Escenario optimista
- Gráfica 5. Evolución de la representación de los diferentes sistemas de cultivo 2008-2018
- Gráfica 6. Superficie autorizada para los diferentes tipos de establecimientos de acuicultura marina. 2018
- Gráfica 7. Evolución del número de empresas acuícolas por tipo de ambiente. 2002-2018
- Gráfica 8. Evolución del empleo por sexo para el período 2009-2018
- Gráfica 9. Evolución del empleo por tipo de jornada para el período 2009-2018
- Gráfica 10. Destino geográfico de la producción en 2018
- Gráfica 11. Establecimientos acuícolas ubicados en Red Natura 2000 en 2019
- Gráfica 12. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019.
- Gráfica 13. Distribución de la superficie autorizada por niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019
- Gráfica 14. Distribución de la producción por niveles de regularización. Comparativa Año 2017 y 2018
- Gráfica 15. Número de acciones Estratégicas y actuaciones. 2019



## 1. ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) N° 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la Política Pesquera Común, recoge que deberá garantizarse que las actividades de la acuicultura contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo, debiendo incluir normas relativas a la trazabilidad, seguridad alimentaria y la estabilidad de los mercados. Al mismo tiempo, se asegura la disponibilidad de recursos y el abastecimiento de los consumidores a precios razonables. También resulta necesario reforzar la competitividad del sector acuícola, a favor de una mejor gestión de las actividades de producción y de comercialización del sector.

Así, se publicaron las directrices que definen objetivos generales y un marco estratégico para la promoción de la acuicultura sostenible, basado en un proceso de cooperación, planes nacionales plurianuales e intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros. Las Directrices se centraron en cuatro esferas prioritarias para abordar el crecimiento de la acuicultura: simplificar los procedimientos administrativos, facilitar el acceso al espacio y al agua; aumentar la competitividad del sector; y garantizar unas condiciones de competencia equitativas aprovechando la ventaja competitiva derivada de la alta calidad y sostenibilidad de los productos de la acuicultura de la UE. Todos los Estados miembros presentaron un plan nacional plurianual con su principal respuesta a estas barreras identificadas para el crecimiento. El Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020, pretendía aunar todo el conocimiento previo, analizar la situación del sector y orientarlo hacia un crecimiento sostenible en el horizonte del año 2030.

Como continuación de los trabajos, se presenta este informe anual de seguimiento de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura para el año 2019.



## **2. CONTEXTO**

### **2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA**

Vivimos en un entorno de continuos cambios, entre otros: cambios socioculturales, tecnológicos, económicos, políticos, la aparición de nuevas necesidades de la ciudadanía, la rapidez en la irrupción de distintas innovaciones tecnológicas, el impacto en la economía global de cualquier suceso.

Pero prever el futuro no es fácil, y requiere asumir ciertas premisas de planificación que pueden o no cumplirse, pero que son necesarias a la hora de imaginar cómo se manifestará el sector en cuestión en el futuro. Y por tanto la planificación estratégica ha sido la principal respuesta de cualquier organización para adaptarse a los escenarios previstos.

La pirámide de planificación incluye, de arriba abajo, objetivos estratégicos (qué se quiere conseguir), estrategias (líneas de actuación preferentes) y también políticas, procedimientos, normas (criterios de dichas líneas de actuación). Durante muchos años la planificación estratégica ha sido una eficaz herramienta para la mayor parte de las organizaciones para afrontar el futuro de una manera proactiva.

Pero en las condiciones actuales de continuos cambios, conviene complementar la planificación estratégica con conceptos como visión, misión, valores. Parece conveniente pensar que las organizaciones precisan de objetivos a alcanzar pero también de una visión y unos valores que inspiran su actuación y muestren el camino a seguir. Esa visión complementa a la Planificación Estratégica.

Por otro lado, si la visión es la forma en que deseamos ser percibidos, la misión define la razón de ser de una organización, cuál es su finalidad última. Por tanto, la misión refleja el proyecto común de la organización, su propósito o razón de ser. Es por tanto la expresión de los objetivos trascendentes del organismo administrativo como organización.

Como puede verse, misión y visión son conceptos complementarios y deben enmarcar la gestión estratégica de cualquier organización. Es por ello, que en base a los objetivos comunes de las directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marcadas por la Comisión, y por tanto de lo recogido en el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, se define nuestra visión y misión de la actividad acuícola andaluza.



### **2.1.1. Visión**

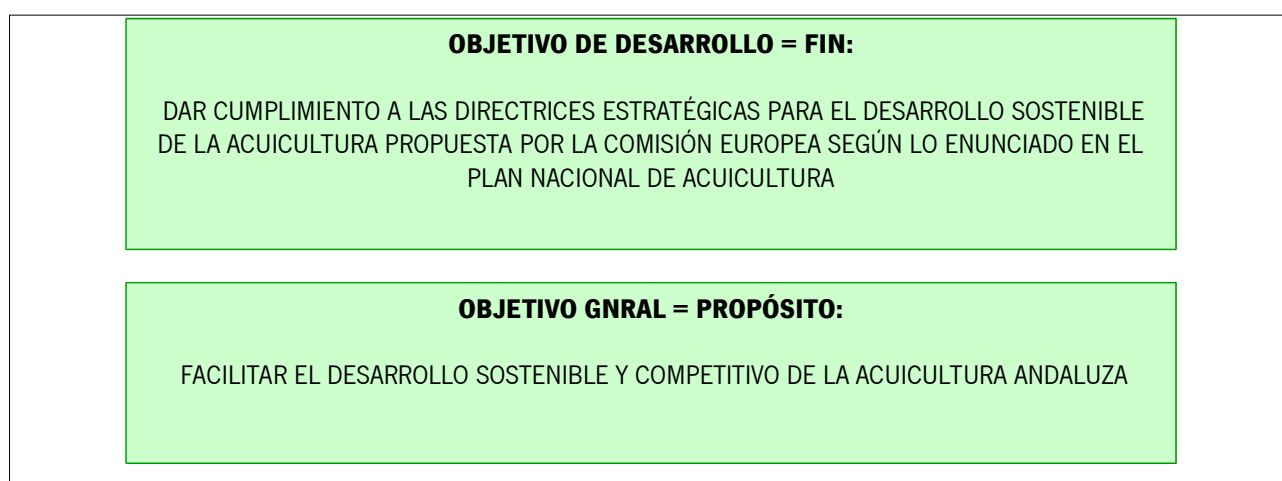
La acuicultura andaluza para el año 2030, será un sector estratégico, sostenible y competitivo, reforzando su papel dinamizador en el litoral andaluz a través de la creación de empleo y garantizando a los consumidores productos de máxima calidad. Las líneas de actuación están encaminadas a un objetivo general y común de liderar la acuicultura europea en términos productivos en ese horizonte y reforzar la posición en cuanto al valor económico del sector.

### **2.1.2. Misión**

El impulso de la actividad acuícola en Andalucía, se ha apoyado en la mejora de la planificación y ordenación del sector a partir de la aprobación del marco legal y administrativo específico que potencie sus capacidades y fortalezas y permita dar respuesta a las debilidades que presenta, en una apuesta por parte de las empresas por la I+D+i, la internacionalización de productos y procesos, y por el mantenimiento y refuerzo de los estándares de calidad, sanidad, bienestar animal y protección del entorno que en la actualidad ya viene aplicando el sector.

## **2.2. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Como anteriormente en los informes anuales y en el de revisión, se recogen los objetivos de desarrollo, general y específicos de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina:



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS = RESULTADOS ESPERADOS:**

**O.E.1. Simplificar el marco legal y administrativo.**

-Simplificación del marco legal y administrativo.

**O.E.2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos.**

-Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos.

**O.E.3. Reforzar la competitividad del sector.**

-Refuerzo de los aspectos medioambientales.

-Potenciación de la sanidad y el bienestar animal.

-Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i

-Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles.

**O.E.4. Fomentar la competencia equitativa.**

-Promoción de los aspectos vinculados al mercado; transformación, comercialización e internacionalización.

-Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen

| <b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> |   |
|----------------------------|---|
| 1                          | Simplificación del marco legal y administrativo   |
| 2                          | Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos   |
| 3                          | Refuerzo de los aspectos medioambientales.  |
| 4                          | Potenciación de la sanidad y el bienestar animal.   |
| 5                          | Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i   |
| 6                          | Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles.   |
| 7                          | Promoción de los aspectos vinculados al mercado; transformación, comercialización e internacionalización.         |
| 8                          | Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen |



### **3. SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA**

La metodología empleada durante el seguimiento ha sido el análisis de los indicadores que se reformularon en la revisión intermedia de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina, los trabajos desarrollados en los Grupos de Trabajo que se han puesto en marcha en el marco del Comité de Acuicultura de Andalucía, creado por *Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía*, y la ejecución de las acciones y actuaciones concretas dentro de las líneas estratégicas.

#### **3.1. ANÁLISIS DE INDICADORES**

A continuación se detallan y analizan indicadores generales de evolución, de sostenibilidad y específicos de implementación de líneas estratégicas.

##### **3.1.1. Indicadores Generales de Evolución**

- 3.1.1.1. Volumen de producción y Valor de la producción
- 3.1.1.2. Número de establecimientos y número de empresas
- 3.1.1.3. Nuevas autorizaciones para la actividad tramitadas
- 3.1.1.4. Empleo
- 3.1.1.5. Comercialización

##### **3.1.1.1. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN:**

En el año 2018 la acuicultura marina andaluza comercializó un total de 7.719 t de productos, generando un volumen económico de 62,3 millones de euros. A esta producción generada en la fase de engorde hay que añadir los 6,2 millones de unidades producidas en la fase de hatchery (incubación o cría), que no se han comercializado al incorporarse en su totalidad al ciclo productivo de las empresas. Así mismo las 60,98 millones de unidades producidas en la fase de nursery (preengorde o semillero), de las que se han comercializado el 65,9%, y que han generado un valor económico de 6,74 millones de euros.

Por tanto, el valor económico generado por la acuicultura marina andaluza en su conjunto fue de 69,06 millones de euros, de los que el 90% corresponden a engorde y el 10% restante, a preengorde. El valor económico global de la producción ha crecido un 15% respecto a 2017.

Tabla 1. Valoración de la acuicultura marina en Andalucía en 2018

| <b>VALORACIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA EN ANDALUCÍA. AÑO 2018</b> |                   |             |                      |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| <b>Ciclo productivo</b>   | <b>Producción</b> |             | <b>Valor (€)</b>     |
| <b>Engorde</b>  | <b>7.718.570</b>  | <b>Kg.</b>  | <b>62.320.311,14</b> |
| <b>Nursery</b>  | <b>60.983.509</b> | <b>Uds.</b> | <b>6.738.189,12</b>  |
| <b>Hatchery</b>   | <b>6.203.693</b>  | <b>Uds.</b> | <b>0,00</b>          |
| <b>Total:</b>   |                   |             | <b>69.058.500,26</b> |

En la fase de cría o hatchery, en el año 2018 se produjeron 5,36 millones de larvas de peces de lenguado, dorada, lubina y seriola, y 0,8 millones de larvas de langostino japonés. Toda la producción obtenida continúa el ciclo acuícola (preengorde) en las nurseries de las propias empresas por lo que no tienen valor comercial directo.

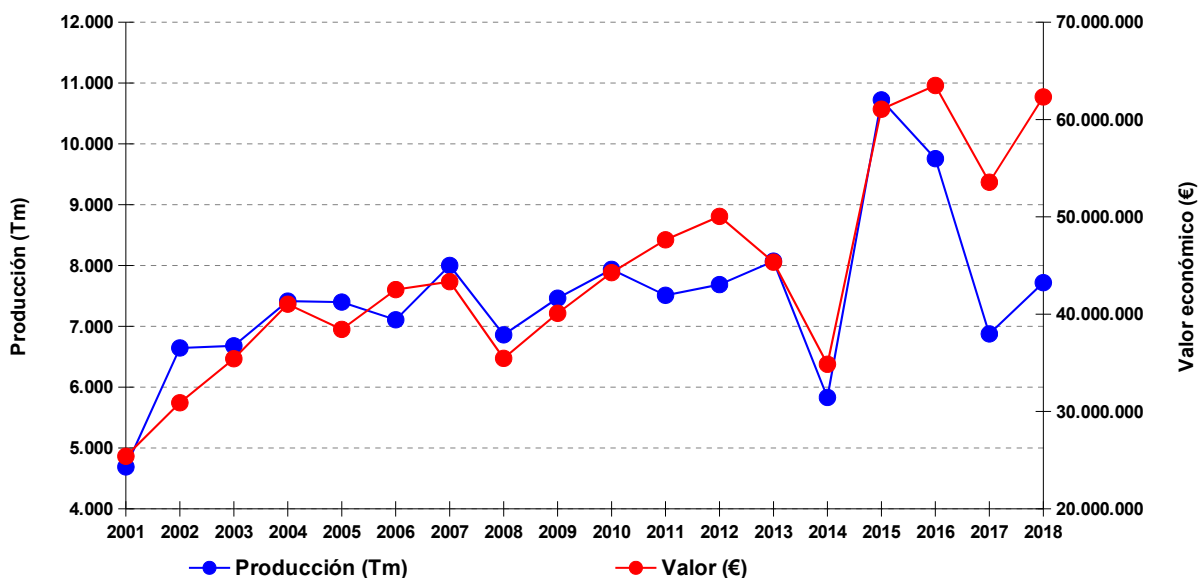
El volumen de producción en esta fase, a pesar de haber crecido un 16% respecto a 2017, dista bastante de los 20 millones de larvas producidas en 2014, presentando una tasa interanual de (-)69%, debido a que las nurseries dedicadas al preengorde de dorada/lubinas, que no disponen de hatchery, vienen abasteciéndose de larvas procedentes de hatcheries de otras Comunidades Autónomas e incluso de otros países de la Unión Europea.

En la fase de preengorde de 2018 se han preengordado 60,98 millones de alevines, semillas y postlarvas, correspondiendo un 79% a cuatro especies de peces, un 20% a tres especies de moluscos y el 1% restante una especie de crustáceos. Mientras que la producción ha ascendido un 36% respecto a la del año anterior, la valoración económica de la misma, de 6,74 millones de euros, sólo se ha incrementado un 3%, debido, fundamentalmente a que se han dejado de comercializar alevines de lenguado, los cuales continúan íntegramente la fase de engorde en otro establecimiento del mismo titular.

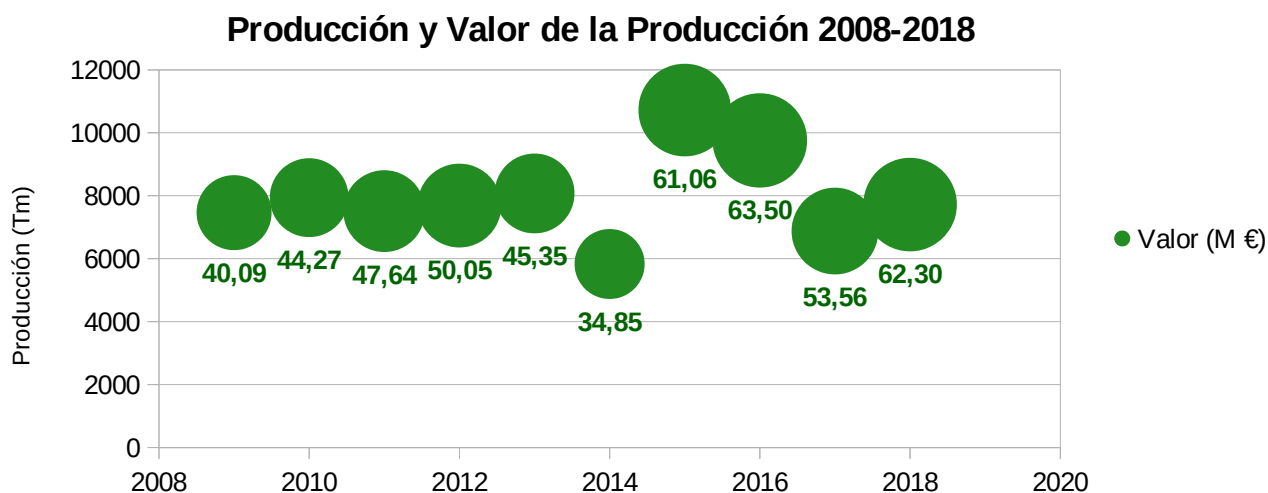
Se trata de la producción, en fase de nursery, más alta de los últimos 10 años, habiendo contribuido principalmente el crecimiento productivo incesante de alevines de lubina que representa en 2018 el 48%, seguido de la producción de alevines de dorada, que vuelve a crecer por tercer año consecutivo representando el 28% y la aparición pionera, en Andalucía, de un importante preengorde de semillas de mejillón (16%).

En el año 2018 la fase de engorde alcanzó la cifra de 7.719 t (847 t más que en 2017), generando un volumen económico de 62,3 millones de euros (8,7 millones de euros más que en 2017). En términos de peso el incremento de la producción resulta insuficiente manteniéndose en el mismo nivel de hace una década. Sin embargo, en términos económicos, presenta el segundo mayor valor alcanzado en todo el histórico, así como el mayor precio medio global jamás alcanzado, con 8,07 € por kilogramo de producto acuícola marino comercializado en primera venta.

Desde el año 2001 la producción acuícola presenta una tasa de crecimiento interanual del 4% en términos de tonelaje y del 9% en términos económicos. En este periodo la facturación presenta tasas anuales positivas con varias caídas bien pronunciadas: la del año 2008 como consecuencia de la caída de la producción y de la depreciación del precio de la dorada y la lubina, la del año 2013 causada principalmente por la caída de la producción de lubina así como por la depreciación del atún rojo, seguida de la del año 2014 justificada por los descensos productivos de las 4 especies más importantes (dorada, lubina, atún y mejillón), y, por último, la del año 2017 debido a una disminución de la producción de lubina.



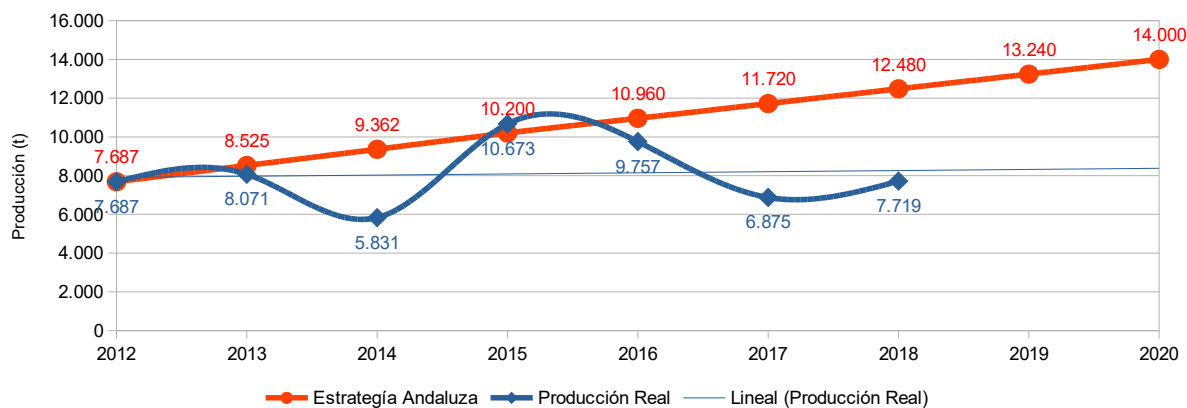
Gráfica 1. Evolución de la valoración de la producción en el período 2008-2018



Gráfica 2. Producción (Tm) y valor de la producción (millones de euros) para el período 2008-2018

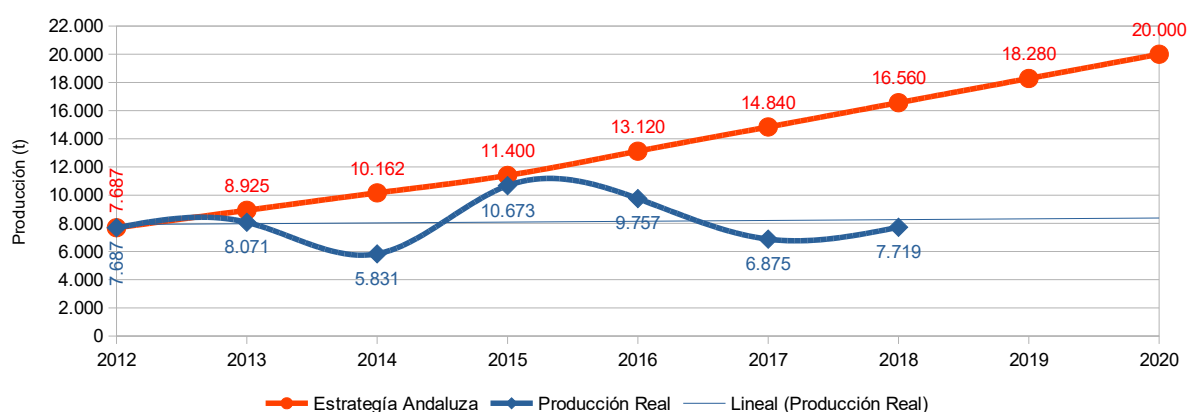
Considerando que los indicadores de producción y valor de la producción son los que aportan una información más directa sobre la evolución general del sector y el desarrollo esperado en términos productivos, y en base a los escenarios posibles planteados en un principio en cuanto a producción a alcanzar en el período de duración de la Estrategia (2014-2020), se puede observar que analizando el período que llevamos desde el inicio del plan, nos acercamos más al escenario continuista, planteado inicialmente.

### Escenario Continuista 2014-2020



Gráfica 3. Producción real vs. Producción esperada (Tm) para el período de la Estrategia. Escenario continuista.

### Escenario Optimista 2014-2020



Gráfica 4. Producción real vs. Producción esperada (Tm) para el período de la Estrategia. Escenario optimista

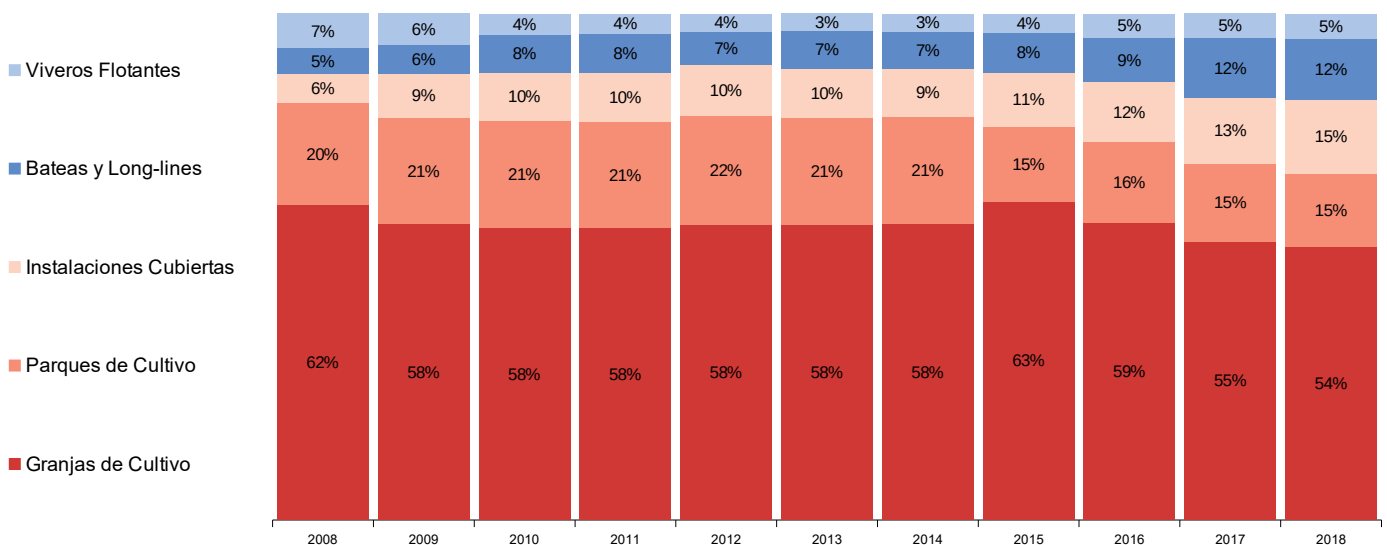
#### 3.1.1.2. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y NÚMERO DE EMPRESAS:

En los últimos 10 años la evolución del número de los diferentes tipos de establecimientos ha variado proporcionalmente. Los parques intermareales de moluscos han experimentado un importante descenso pasando de representar el 20% en 2008 al 15% en 2018. También ha descendido la representatividad de los viveros flotantes y de las granjas marinas en tierra. Por el contrario tanto las autorizaciones asociadas a cultivos verticales de moluscos como a instalaciones cubiertas han duplicado, con creces, su representatividad en el periodo considerado.

Tabla 2. Establecimientos de acuicultura marina por sistemas de cultivo. Año 2018

| ESTABLECIMIENTOS DE ACUICULTURA MARINA AUTORIZADOS EN ANDALUCÍA. AÑO 2018. |                         |                    |                    |                     |                   |                                    |
|--|-------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-------------------|------------------------------------|
| Zona de Producción   | TIERRA                  |                    |                    | MAR                 |                   | TOTAL ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS |
| Tipo de Establecimiento  | Instalaciones Cubiertas | Granjas de Cultivo | Parques de Cultivo | Bateas y Long-lines | Viveros Flotantes |                                    |
| Almería  | 2                       | 0                  | 0                  | 0                   | 4                 | 6                                  |
| Cádiz  | 12                      | 76                 | 1                  | 5                   | 2                 | 93                                 |
| Granada  | 3                       | 0                  | 0                  | 1                   | 1                 | 4                                  |
| Huelva   | 6                       | 12                 | 23                 | 2                   | 0                 | 38                                 |
| Málaga   | 0                       | 0                  | 0                  | 12                  | 1                 | 13                                 |
| Sevilla  | 1                       | 1                  | 0                  | 0                   | 0                 | 1                                  |
| <b>Tipo de Establecimiento</b>   | <b>24</b>               | <b>89</b>          | <b>24</b>          | <b>20</b>           | <b>8</b>          | <b>155</b>                         |
| <b>Zona de Producción</b>  | <b>129</b>              |                    |                    | <b>26</b>           |                   |                                    |

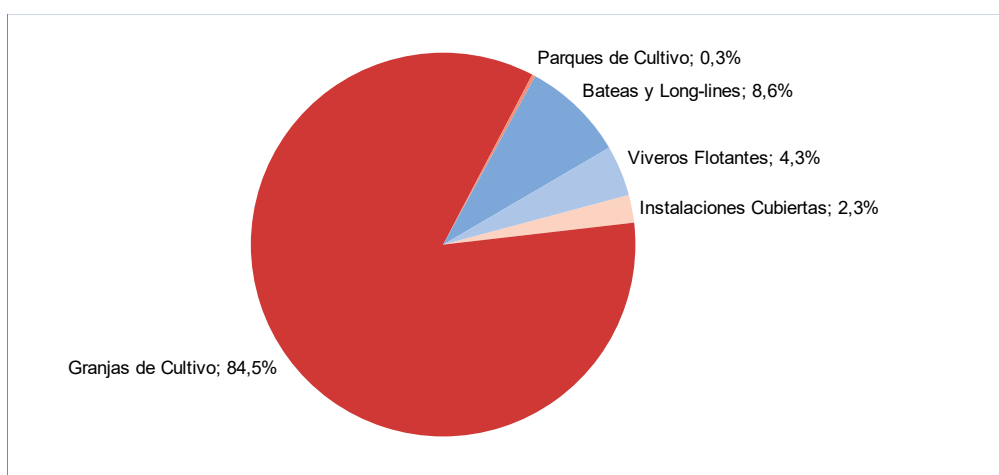
Gráfica 5. Evolución de la representación de los diferentes sistemas de cultivo 2008-2018



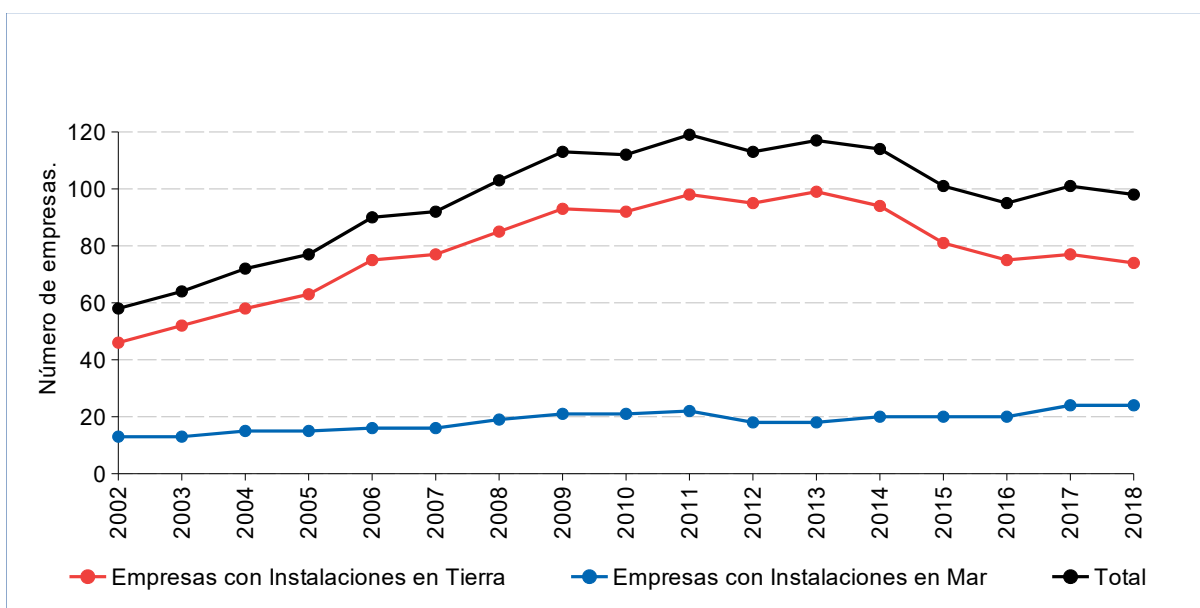
Actualmente existen 98 empresas (persona física o jurídica), 74 en tierra y 24 en mar. El tejido empresarial está integrado básicamente por PYMES de carácter privado (a excepción de dos ayuntamientos). El 82% de ellas son microempresas (<10 trabajadores), el 11% son pequeñas empresas (10-49 trabajadores), el 5% son medianas (50-249 trabajadores) y el 2% son grandes. El 8% de las empresas pertenece a algún grupo empresarial.

Estas 98 empresas integran un total de 155 autorizaciones de cultivos que se corresponden con otros tantos establecimientos de acuicultura. La mayoría de las empresas explotan un solo establecimiento, mientras que 11 empresas disponen de 2 cada una de ellas, existe una empresa con 7 establecimientos, otra que explota 8 y otra con 12 establecimientos autorizados.

Gráfica 6. Superficie autorizada para los diferentes tipos de establecimientos de acuicultura marina, 2018



La superficie dedicada en 2018 a la acuicultura marina en Andalucía por los establecimientos autorizados es de 8.160 hectáreas. La superficie autorizada en la zona de tierra supone el 87% del total, de la que el 84% corresponde a granjas de cultivo y el 3% restante a instalaciones cubiertas y a parques de cultivo. En la zona de mar, la superficie autorizada para bateas y long-lines representa un 9% y para viveros flotantes, un 4%.



Gráfica 7. Evolución del número de empresas acuícolas por tipo de ambiente. 2002-2018

Durante la década comprendida entre los años 2002-2011 el número de empresas de acuicultura marina se duplicó, tanto en la zona de mar como en la de tierra, alcanzando las 119 empresas al final del período considerado y presentando un ritmo medio de crecimiento de 7 empresas por año.

Desde entonces, la tendencia general se dirige más hacia la consolidación, crecimiento y modernización de las existentes que a la entrada de nuevas iniciativas. Durante el periodo 2011-2018 la zona de mar ha mantenido un número constante de empresas, mientras que la de tierra ha experimentado un descenso medio de 3 empresas por año, definida por una importante desaparición de empresas de personalidad física frente a las nuevas autorizaciones otorgadas a titulares de personalidad jurídica.

### 3.1.1.3. NUEVAS AUTORIZACIONES Y OTROS TRÁMITES:

Estas cifras son referente a los trámites de autorizaciones de cultivos marinos, y se contemplan tanto nuevas empresas y/o iniciativas, como el resto de trámites de modificación de los proyectos y entidades ya consolidadas.

Tabla 3. Evolución de solicitudes y trámites de autorizaciones resueltas

| 2013      | 2014      | 2015     | 2016      | 2017      | 2018      | 2019<br>(provisional) |
|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| <b>26</b> | <b>18</b> | <b>8</b> | <b>13</b> | <b>23</b> | <b>44</b> | <b>37</b>             |

Solicitudes 2019

| 2013      | 2014      | 2015     | 2016      | 2017      | 2018      | 2019<br>(provisional) |
|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| <b>23</b> | <b>15</b> | <b>8</b> | <b>10</b> | <b>17</b> | <b>15</b> | <b>29</b>             |

Tramites 2019

Si se centra el interés en nuevas iniciativas, tanto productivas como experimentales, en 2019 se han recibido 2 solicitudes al respecto, siendo el tiempo de resolución medio del trámite de 2 meses (menor de los seis meses que marca la normativa).

Por otro lado se han resuelto 17 expedientes de extinción, y 4 modificaciones sustanciales, con una media de tiempo estimado de 4,75 meses.

También se ha resuelto 4 solicitudes de prórroga en un tiempo estimado de 1,5 meses, y una regularización de expediente, que se ha resuelto en el plazo de un mes. A su vez, se han originado 5 resoluciones de archivo, de solicitudes que no han prosperado.

Si se compara con el año anterior, el número de nuevas iniciativas ha sido el mismo, pues en 2018 también se resolvieron 2 solicitudes, aunque el tiempo medio estimado para la resolución de las mismas ha mejorado con respecto al año anterior, pues la meda en ester caso es de 2 meses.

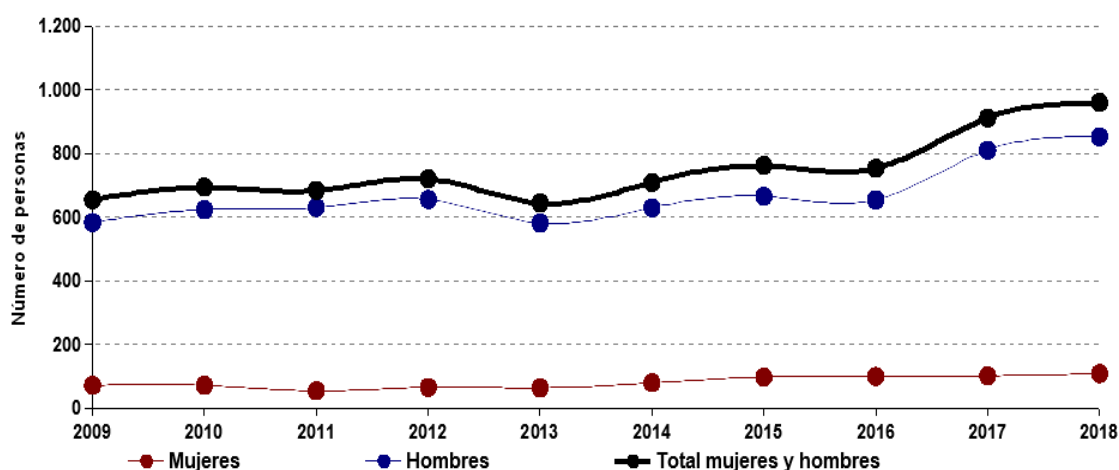
En general; en las nuevas iniciativas se tardó 1 mes de media en la productiva, 3 meses en la experimental y 1,5 para las prórrogas. En total una media de 2,85 meses.

#### 3.1.1.4. EMPLEO:

Durante la última década, el empleo en el sector ha experimentado una tasa de crecimiento del 5% en número de trabajadores desde 2009, mientras que el número de horas efectivas trabajadas ha tenido el 1,5%.

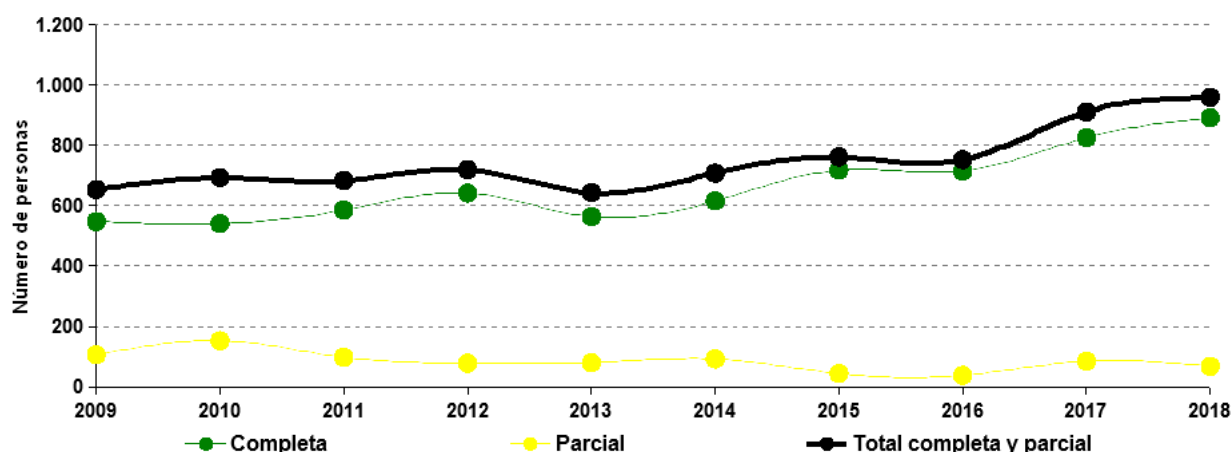
A los empleos directos en las granjas hay que sumar los que generan el amplio número de actividades auxiliares en torno al desarrollo de la acuicultura, como la transformación y elaboración, el empaquetado, la comercialización y distribución, la fabricación de equipos, redes y tecnologías, la producción y el suministro de hielo, la construcción y el mantenimiento de buques e instalaciones acuícolas, la comunidad científica y las administraciones implicadas en su seguimiento y desarrollo.

En 2018 la acuicultura en Andalucía generó **960 puestos de trabajo** directamente relacionados con la actividad, lo que supone un 5% más que en 2017 (cuya cifra fue de 909), marcando un nuevo **récord histórico**. Las horas anuales efectivas trabajadas fueron 1.017.853 lo que supone un (-)5% respecto al año anterior.



Gráfica 8. Evolución del empleo por sexo para el período 2009-2018

El empleo acuícola está desempeñado principalmente por hombres (852 hombres frente a 108 mujeres) que representan el 89% del total. Mientras que el número de empleados masculinos aumentó un 5% respecto a 2017, el empleo femenino lo hizo en un 7% y acumulando 5 años consecutivos de crecimiento. Atendiendo al periodo transcurrido en la última década, la tasa de creación de empleo interanual femenino es del 6%, un punto por encima de la tasa de creación de empleo interanual masculino.



Gráfica 9. Evolución del empleo por tipo de jornada para el periodo 2009-2018

En 2018, 892 trabajadores estaban contratados a jornada completa y 68 a jornada parcial. Respecto al año 2017 el número de trabajadores a jornada completa ha aumentado un 8%, mientras que los contratos a jornada parcial han descendido un (-)20%.

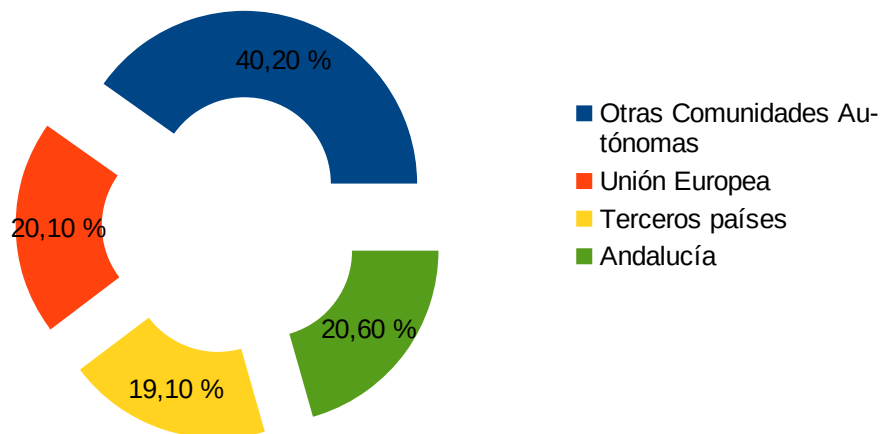
El repunte del empleo en la última década se ha conseguido mediante contrataciones a jornada completa, con una tasa de crecimiento interanual del 7%, en detrimento de las contrataciones a jornada parcial, con una tasa de crecimiento interanual del (-)4%, contribuyendo así a la estabilidad y calidad del mismo.

### 3.1.1.5. COMERCIALIZACIÓN

En 2018 el 68% de los productos acuícolas procedentes del engorde se ofertaron refrigerados, el 15,6% congelados; el 10,7% vivos; el 3,5% cocidos, congelados y empaquetados, el 1,6% en fresco y, el 0,6% restante en otros formatos de conservación (precocinados, deshidratados, liofilizados o salados).

En cuanto a la transformación de la producción, señalar que los productos acuícolas se comercializan mayoritariamente enteros (82,37%). La industria transformadora requiere un 17,63% de la producción acuícola total. Los formatos de transformación más habituales son el despiece, que supone el 15,28% de la producción total, el desconchado con el 2,35% y el eviscerado (0,002%).

## DESTINO GEOGRÁFICO DE LA PRODUCCIÓN. 2018



Gráfica 10. Destino geográfico de la producción en 2018

En términos generales, los productos acuícolas andaluces tienen como destino geográfico prioritario para su comercialización el mercado nacional, correspondiendo el 20,6% a Andalucía, el 40,2% a otras Comunidades Autónomas. A la Unión Europea se destina un 20,1% y un 19,1% se exporta a terceros países.

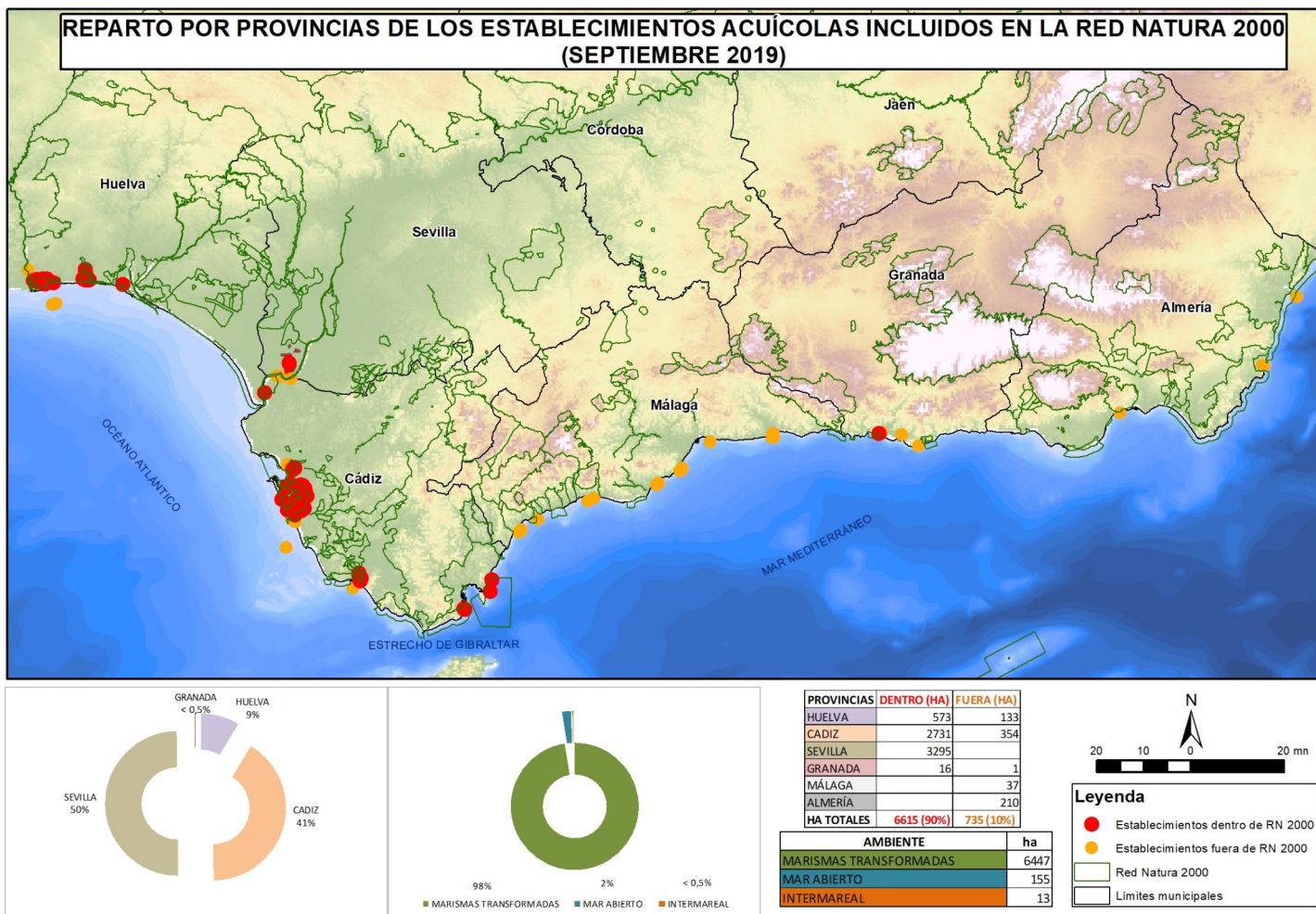
### **3.1.2. Indicadores de Sostenibilidad.**

#### 3.1.2.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

*Instalaciones ubicadas en Red Natura 2000,*

Gran parte de la actividad acuícola se da en zonas de Red Natura, y no sólo han contribuido al mantenimiento de estos espacios naturales, sino que han reestablecido al estado de conservación un espacio ya degradado por iniciativas anteriores, por lo que se traduce directamente como contribución a la sostenibilidad ambiental de la actividad en estos espacios naturales. Además, los proyectos llevados a cabo en estas zonas soportan en el procedimiento de tramitación de la autorización para realizar la actividad, una evaluación ambiental mucho más exhaustiva y exigente, que los proyectos que se realizan en zonas que carecen de esta figura de protección ambiental.

Si se analiza la superficie de ocupación de las instalaciones acuícolas de Andalucía ubicadas en Red Natura 2000, con respecto al total de hectáreas de ocupación del global de la actividad, nos arrojará información más que suficiente de la sostenibilidad ambiental de los espacios destinados a la acuicultura en nuestro litoral.



Gráfica 11. Establecimientos acuícolas ubicados en Red Natura 2000 en 2019

Según los últimos datos cartográficos de los que disponemos, el total de hectáreas destinadas a la actividad de la acuicultura en Andalucía corresponde a 8.160 Ha, de las cuales 6.615 Ha corresponden a espacios Red Natura 2000, lo que supone casi un 90% de la actividad ubicada en estas zonas.



### 3.1.2.2. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA:

*Ayudas para el “Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía” dentro del marco del Programa Operativo del FEMP;*

Con respecto a la primera convocatoria de este año de las ayudas previstas a través de la *Orden de 29 de octubre de 2018, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020)*, se ha contemplado la siguiente línea:

- Línea 1: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento FEMP).

Cuya cuantía total máxima que se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 4. Partidas presupuestarias PRIMERA convocatoria 2019

| Línea de ayuda 1ª Convocatoria 2019 | Partidas presupuestarias                       | Cuantía máxima en € |                     |
|-------------------------------------|--|---------------------|---------------------|
|                                     |  | 2019                | 2020                |
| a) Inversiones productivas acuic.   | 1900120000G/71P/77300/00_G1320221G6_2016000352 | 8.100.000,00        | 3.333.334,00        |
| <b>TOTAL</b>                        |  | <b>8.100.000,00</b> | <b>3.333.334,00</b> |

Las solicitudes recibidas para esta convocatoria fueron 13. Se ha resuelto favorablemente, aunque todavía en fase provisional, la concesión de ayudas por un importe de 7,3 millones de euros para respaldar 7 proyectos promovidos por las empresas del sector de acuicultura.

En la segunda convocatoria de ayuda para 2019: se publica la *Orden de 20 de marzo de 2019, por la que se establece segunda convocatoria para el año 2019 en relación con la ayuda destinada a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h), del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014), prevista en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020)*.

Ésta contempla la misma línea de ayuda, con las siguientes partidas presupuestarias;



Tabla 5. Partidas presupuestarias, SEGUNDA convocatoria 2019

| Línea de ayuda 2ª Convocatoria 2019 | Partidas presupuestarias                       | Cuantía máxima en € |                   |
|-------------------------------------|--|---------------------|-------------------|
|                                     |  | 2019                | 2020              |
| a) Inversiones productivas acuic.   | 1900120000G/71P/77300/00_G1320221G6_2016000352 | 3.200.000,00        | 500.000,00        |
| <b>TOTAL</b>                        |  | <b>3.200.000,00</b> | <b>500.000,00</b> |

La cuantía otorgada provisionalmente como ayuda asciende a 1,35 Millones de € repartidos entre 5 proyectos acuícolas, de los 11 proyectos inicialmente presentados en esta convocatoria.

En ambas convocatorias de 2019 sólo se ha contemplado la línea de Inversiones productivas, debido a que en las anteriores (2017-2018) no se recibían solicitudes en el resto de las líneas convocadas.

Las ayudas, que en la mayor parte de los casos cubren la mitad del coste de los proyectos y se otorgan en régimen de concurrencia competitiva, forman parte de la línea de incentivos al Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), respaldando inversiones productivas. Asimismo, tienen en cuenta el objetivo de la incorporación de las mujeres a la actividad económica del sector acuícola a través de los criterios de valoración que se aplican a los proyectos presentados, según la orden de bases.

### 3.1.2.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL:

#### 3.1.2.3.1. *Grado de asociacionismo;*

La organización empresarial a través de asociaciones o federaciones de productores en el caso de la acuicultura, contribuye a una mayor representatividad del sector, a una mejor defensa de sus intereses y propuestas, y a una mayor unidad a la hora de afrontar los retos a los que se enfrenta esta actividad.

En cuanto a la agrupación de empresas en organizaciones representativas del sector cabe destacar:

1. ASEMA (Asociación de Empresas de Cultivos Marinos de Andalucía), constituida por 45 empresas, que representan el 82% de la producción total en tonelaje, el 92% en términos económicos y el 79% del empleo generado en términos de horas totales trabajadas.

2. OPP-56 (Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía), integrada por 13 empresas que aglutinan el 17% de la producción en términos físicos, el 22% del volumen económico y el 27% del empleo generado en términos de horas totales trabajadas.

3. OPP-81 (Organización de Productores “Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía, Apromo”) con 17 empresas que aglutinan el 13% del tonelaje, el 1% del valor económico y el 9% del empleo generado en términos de horas totales trabajadas.

4. ADSAQUA (Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera- Acuícola de Andalucía) integra a 31 empresas que aglutinan el 83% del tonelaje, el 75% del valor económico y el 75% del empleo generado en términos de horas totales trabajadas.

5. CTAQUA (Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura), en cuyo patronato participan 17 empresas que aglutinan el 56% del tonelaje, el 64% del valor económico y el 61% del empleo generado en términos de horas totales trabajadas.

6. APROMAR (Asociación Empresarial de Acuicultura de España) en la que participan de forma directa 4 empresas que aglutinan el 15% del tonelaje, el 21% del valor económico y el 21% del empleo generado en términos de horas totales trabajadas. No obstante ASEMA es socia de APROMAR.

### 3.1.2.3.2. "Licencia social";

La licencia social, se define presente cuando un proyecto cuenta con la aprobación continua dentro de la comunidad local y otros grupos de interés. De este modo, se ampliaría el concepto y análisis de la aceptabilidad social de la acuicultura. En este sentido, incorporaría conceptos no solo de aceptación; sino de: Rechazo-Aceptación-Aprobación-Copropiedad.

La ventaja de este indicador es que ya es una herramienta relevante que ha sido desarrollada y usa una cantidad de indicadores para medir el nivel de Licencia Social que existe en todo momento en términos de Rechazo, Aceptación, Aprobación y Copropiedad de un proyecto concreto. Sin embargo, es importante recordar que la calidad de una Licencia Social es dinámica y responde a los cambios en la percepción de la sociedad y del proyecto, y que también es susceptible a influencias externas; por lo tanto debe ser mantenida. Hay diferentes métodos para medirla, y en este caso se valora la utilización de las técnicas de medición directas e indirectas existentes.

En este sentido, durante 2019 se sigue trabajando con los talleres de concertación social de los sectores implicados en la provincia de Málaga, y además se ha ampliado el ámbito geográfico a otra provincia más, estableciéndose este año los primeros estudios y talleres sociales en la zona de Granada, todos ellos en el ámbito de la declaración de zonas de interés acuícola y de los futuros proyectos que allí se vayan a ubicar.



### 3.1.3. Indicadores Específicos de implementación de Líneas Estratégicas.

Se han definido un total de 16 indicadores para las 8 líneas estratégicas. Estos indicadores se analizarán en el escenario positivo, por lo que el cumplimiento de estos sería la garantía de las expectativas esperadas.

#### 3.1.3.1. L.E. 1: SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

*3.1.3.1.1. Indicador 1.1: Disminución de anomalías administrativas con respecto al año anterior en tantos por ciento;*

Según lo enunciado en los informes de anomalías anuales, durante la ejecución de las tareas relativas a los diversos ámbitos de actuación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en relación a la actividad de la acuicultura marina, tales como la gestión de los expedientes administrativos, las visitas a los establecimientos acuícolas (estadísticas, ayudas, replanteos, inspecciones pesqueras, programas de control sanitario, de SANDACH, de higiene de la producción primaria, de sanidad animal, etc.), el mantenimiento y actualización de la información sobre el sector a través de las distintas bases de datos oficiales (GARUM, SIGGAN, SIGAQUA, MOLU, IDAPES, etc.), el desarrollo de normativas que afectan a la actividad, etc., aparecen anomalías directamente relacionadas con la situación técnico-administrativa en la que se encuentran algunas de las autorizaciones de cultivos actualmente en vigor en las diferentes provincias y que de alguna forma interfieren en el correcto cumplimiento de dichas tareas.

| <b>AUTORIZACIONES DE CULTIVOS MARINOS EN ANDALUCÍA</b> |                       |                        |                        |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Niveles de regularización</b>                       | <b>Autorizaciones</b> | <b>Superficie (m2)</b> | <b>Producción (Kg)</b> |
| <b>Primer Nivel</b>                                    | 19                    | 7.746.816              | 220.845                |
| <b>Segundo Nivel</b>                                   | 13                    | 6.093.504              | 492.131                |
| <b>Tercer Nivel</b>                                    | 33                    | 15.492.797             | 2.316.161              |
| <b>Cuarto Nivel</b>                                    | 50                    | 46.294.157             | 5.679.229              |
| <b>Total</b>   | <b>115</b>            | <b>75.627.274</b>      | <b>8.708.366</b>       |

Tabla 6. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Año sept. 2019 .

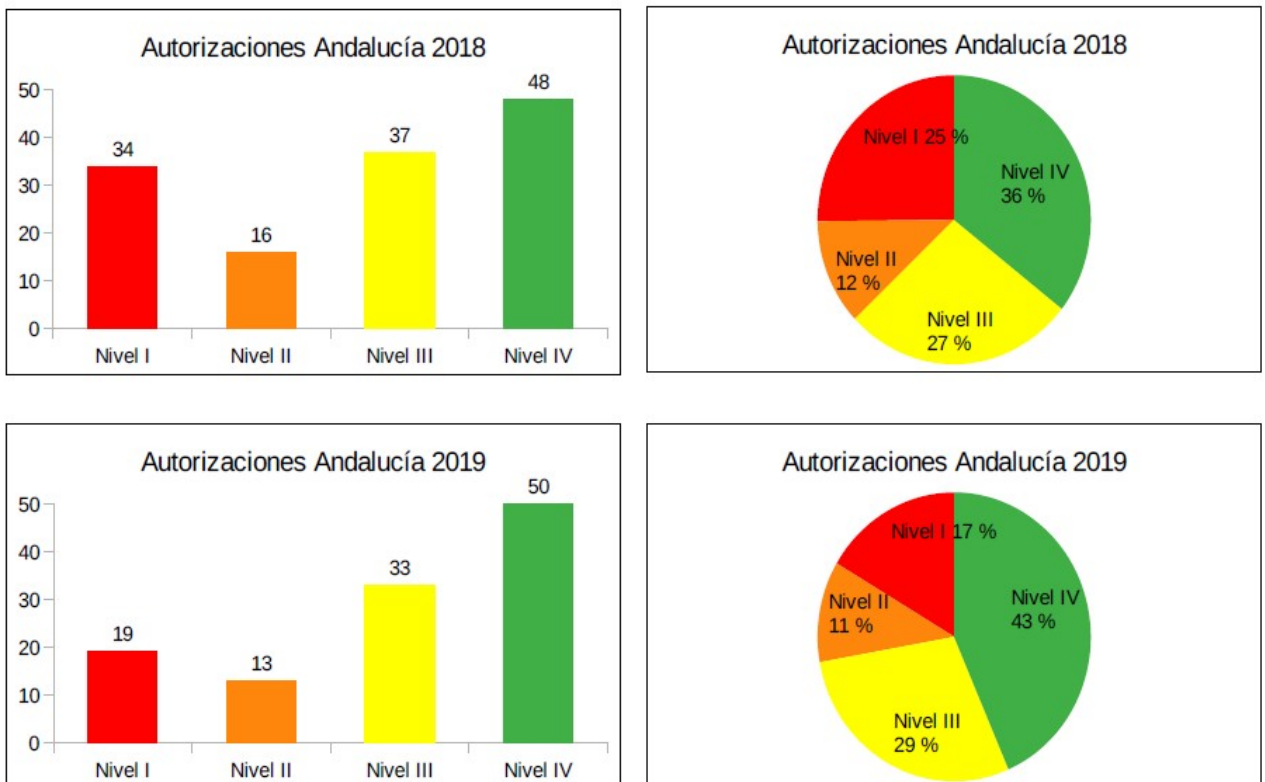
La distribución de las autorizaciones en los diferentes niveles de regularización presenta una proporción bastante mejor a la del año 2018. Destaca la reducción, en 8 puntos porcentuales, de las autorizaciones que se encuentran en el primer nivel, y el aumento, de 7 puntos porcentuales, de las autorizaciones que no precisan regularización. En segundo lugar, también es un indicador de mejoría la reducción de las autorizaciones que se encuentran en segundo nivel y el aumento porcentual de las que se encuentran en el tercer nivel.

| <b>DISTRIBUCIÓN DE AUTORIZACIONES POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA.</b> |                            |                            |
|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Niveles de regularización</b>  | <b>Autorizaciones 2018</b> | <b>Autorizaciones 2019</b> |
| <b>Primer Nivel</b>   | 34                         | 19                         |
| <b>Segundo Nivel</b>  | 16                         | 13                         |
| <b>Tercer Nivel</b>   | 37                         | 33                         |
| <b>Cuarto Nivel</b>   | 48                         | 50                         |
| <b>Total</b>  | <b>135</b>                 | <b>115</b>                 |

Tabla 7. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019.

|  |  |
|--|--|
| <b>Nivel I: Anomalías muy graves. Tramitación extinción.</b> | <b>Nivel III: Anomalías leves. Regularización simple.</b>  |
| <b>Nivel II: Anomalías graves. Regularización compleja.</b>  | <b>Nivel IV: Sin anomalías. No precisa regularización.</b> |

Tabla 8. Leyenda significado de los Niveles de regularización.

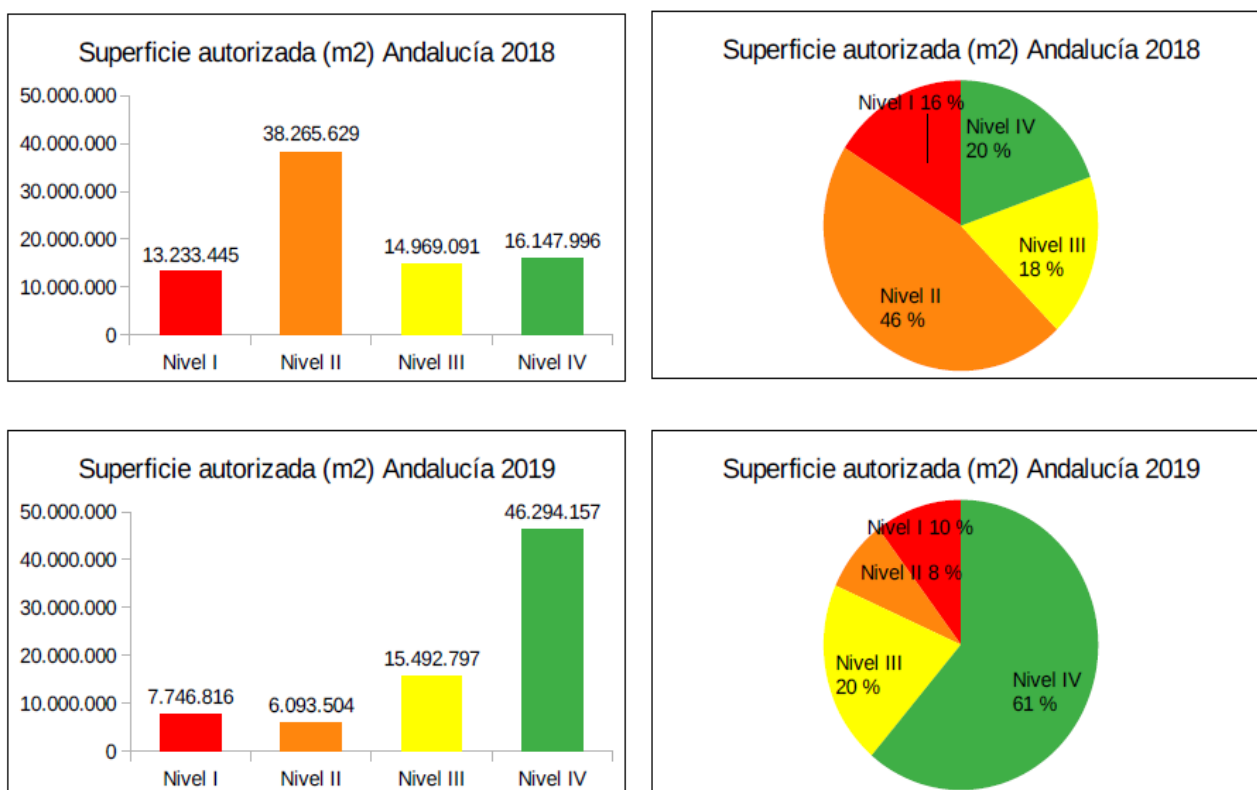


Gráfica 12. Distribución de autorizaciones de cultivo en los niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019.

La distribución de la superficie autorizada en los diferentes niveles de regularización presenta una proporción bastante mejor a la del año 2018. Podemos apreciar una situación revertida, con una mayor presencia en los últimos niveles de regularización que aglutinan el 81%. El dato más significativo de esta mejora es el aumento de 41 puntos porcentuales de la superficie asociada a autorizaciones que no precisan regularización. Las autorizaciones situadas en el primer nivel han experimentado una reducción de 6 puntos porcentuales, y las del tercer nivel del 38%. Si tenemos en cuenta los datos anteriores se puede afirmar que, en general, las explotaciones más grandes se encuentran en el nivel IV de regularización.

| <b>DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AUTORIZADA POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA (m2)</b> |                                   |                                   |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Niveles de regularización</b>  | <b>Superficie autorizada 2018</b> | <b>Superficie autorizada 2019</b> |
| <b>Primer Nivel</b>   | 13.233.445                        | 7.746.816                         |
| <b>Segundo Nivel</b>  | 38.265.629                        | 6.093.504                         |
| <b>Tercer Nivel</b>   | 14.969.091                        | 15.492.797                        |
| <b>Cuarto Nivel</b>   | 16.147.996                        | 46.294.157                        |
| <b>Total</b>  | <b>82.616.161</b>                 | <b>75.627.274</b>                 |

Tabla 9. Distribución de la superficie autorizada por niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019.

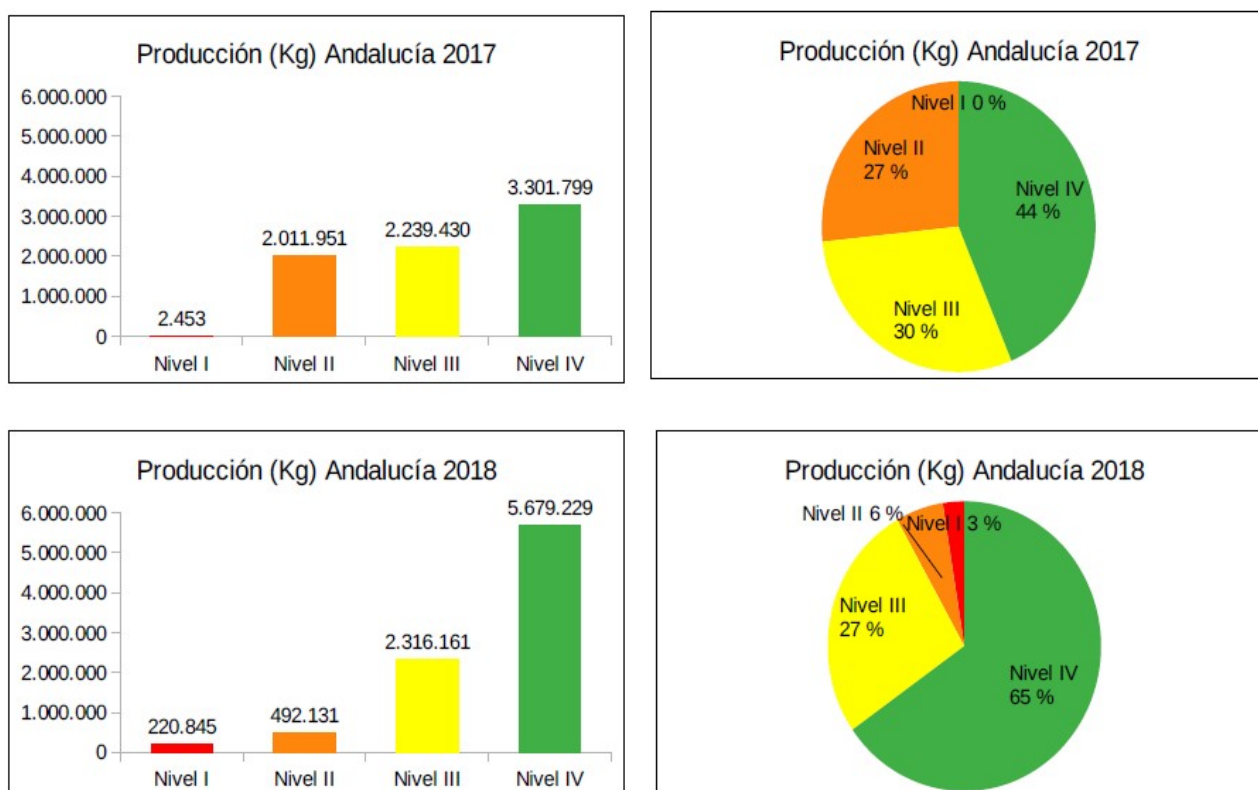


Gráfica 13. Distribución de la superficie autorizada por niveles de regularización. Comparativa Año 2018 y 2019

La distribución de la producción en los diferentes niveles de regularización ha experimentado una notable mejora respecto a la del año 2017. El 92% de la producción se encuentra en últimos niveles de regularización, destacando el aumento, de 21% de la producción asociada a autorizaciones que no precisan regularización y , el descenso, en igual magnitud de la producción asociada a autorizaciones que se encuentran en el segundo nivel de regularización.

| <b>DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA (Kg)</b> |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|
| <b>Niveles de regularización</b>   | <b>Producción 2017</b> | <b>Producción 2018</b> |
| <b>Primer Nivel</b>  | 2.453                  | 220.845                |
| <b>Segundo Nivel</b>   | 2.011.951              | 492.131                |
| <b>Tercer Nivel</b>  | 2.239.430              | 2.316.161              |
| <b>Cuarto Nivel</b>  | 3.301.799              | 5.679.229              |
| <b>Total</b>   | <b>7.555.634</b>       | <b>8.708.366</b>       |

Tabla 10. Distribución de la producción por niveles de regularización. Comparativa Año 2017 y 2018.



Gráfica 14. Distribución de la producción por niveles de regularización. Comparativa Año 2017 y 2018.



### 3.1.3.1.2. Indicador 1.2: Disminución o mantenimiento del tiempo medio para la resolución de autorizaciones de cultivos marinos respecto al año anterior.

Se han considerado el número de solicitudes y plazos correspondientes a: nuevas solicitudes de autorizaciones de cultivo, nuevas solicitudes de autorizaciones experimentales, solicitudes de prórrogas y modificaciones sustanciales de las autorizaciones, desde su fecha de solicitud de entrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondiente hasta su resolución en la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Y se observa una mejora en los tiempos medio de resolución.

| Sept. 2017 a sept. 2018   |  | Número de Solicitudes | Tpo medio de resolución (meses) |
|---------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| Tipo de Solicitud         |  |                       |                                 |
| Nuevas autorizaciones     |  | 1                     | 5,5                             |
| Autorización experimental |  | 1                     | 5,5                             |
| Prórroga                  |  | 1                     | 4,50                            |
| <b>Total</b>              |  | <b>3</b>              | <b>5,17</b>                     |

Tabla 11. Tiempo medio de resolución de solicitudes. Periodo sept. 2017 a sept. 2018

| Sept. 2018 a sept. 2019     |  | Número de Solicitudes | Tpo medio de resolución (meses) |
|-----------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|
| Tipo de Solicitud           |  |                       |                                 |
| Nuevas autorizaciones       |  | 1                     | 1                               |
| Autorización experimental   |  | 1                     | 3                               |
| Prórroga                    |  | 4                     | 1,50                            |
| Modificaciones sustanciales |  | 4                     | 4,75                            |
| <b>Total</b>                |  | <b>10</b>             | <b>2,56</b>                     |

Tabla 12. Tiempo medio de resolución de solicitudes. Periodo sept. 2018 a sept. 2019

### 3.1.3.2. L.E. 2: MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL. SELECCIÓN DE NUEVOS EMPLAZAMIENTOS:

#### 3.1.3.2.1. Indicador 2.1: Disminución o mantenimiento del número de instalaciones improductivas con respecto al año anterior.

Las instalaciones de acuicultura en la categoría “con actividad y sin producción” se ha mantenido en el mismo número según los datos de la estadística de producción relativos a 2018. En algunas instalaciones se justifica porque han habido zonas de producción de moluscos que estaban cerradas por su calificación sanitaria como C.

| Año 2017                                     |    | Año 2018                                     |    |
|--|----|--|----|
| Instalaciones con actividad y sin producción | 19 | Instalaciones con actividad y sin producción | 19 |

Tabla 13. Datos estadística oficial de acuicultura. Año 2017 y 2018.



### 3.1.3.2.2. Indicador 2.2: Aumento o mantenimiento del número de zonas declaradas para acuicultura marina con respecto al año anterior.

Aunque se continúan con los trabajos para la ordenación y planificación espacial de la acuicultura marina, aún no se han declarado zonas para la acuicultura.

| Año 2017                               |   | Año 2018                               |   |
|--|---|--|---|
| Num. Zonas declaradas para acuicultura | 0 | Num. Zonas declaradas para acuicultura | 0 |

Tabla 14. Número de Zonas Declaradas como zonas de Interés Acuicola

### 3.1.3.3. L.E. 3: REFUERZO DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

#### 3.1.3.3.1. Indicador 3.1: Ayudas en la rama ambiental solicitadas y aprobadas a las empresas en relación al total de ayudas del FEMP de esa línea en la convocatoria del año en tantos por ciento.

Debido a la ausencia de presentación de solicitudes por parte de las empresas acuícolas en las convocatorias de 2017 y 2018, en el año 2019 no se han convocado ayudas en las líneas específicas sobre aspectos ambientales:

- e) Medidas de reconversión a los sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a la acuicultura ecológica.
- f) Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura.

Habiéndose convocado las ayuda en dos convocatorias en la Línea 1: Ayudas a las inversiones productivas en Andalucía (artículo 48.1, apartados a) a d) y f) a h) del Reglamento FEMP.

#### 3.1.3.3.2. Indicador 3.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas que tenga algún sistema de gestión.

En Andalucía los establecimientos de acuicultura suelen acogerse a alguna de estas certificaciones:

- EMAS: Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditorias.
- UNE EN ISO 14.001:2015 de Sistemas de Gestión Medioambiental.
- UNE EN ISO 9.001:2015 de Sistemas de Gestión de Calidad.
- Global GAP.
- 

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2017 había 158 establecimientos autorizados, de los que 15 poseían un sistema de gestión, y en el año 2018 había 131 establecimientos autorizados, de los que 21 poseían un sistema de gestión.

| Año 2017                                      |     | Año 2018                                      |       |
|---|-----|---|-------|
| Establecimientos autorizados                  | 158 | Establecimientos autorizados                  | 131   |
| Establecimientos con algún sistema de gestión | 15  | Establecimientos con algún sistema de gestión | 21    |
| % de establecimientos con sistema de gestión  | 9,5 | % de establecimientos con sistema de gestión  | 16,03 |

Tabla 15. Establecimientos autorizados con sistemas de gestión. Año 2017 y 2018.

### 3.1.3.4. L.E. 4: POTENCIACIÓN DE LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL:

*3.1.3.4.1. Indicador 4.1: Disminución o mantenimiento de anomalías detectadas en los controles zoosanitarios a las empresas acuícolas con respecto al año anterior.*

Los datos del año 2018, muestran que no han existido incumplimientos en las empresas acuícolas andaluzas respecto a los controles zoosanitarios. Con respecto a los datos del año 2019 se está a la espera de obtenerlos debido a que aún se están ejecutando los controles anuales a las empresas de producción.

*3.1.3.4.2. Indicador 4.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas incorporadas a la ADS con respecto al año anterior.*

En el año 2018 eran 44 los establecimientos asociados a la ADS, y en el año 2019 son 56 el número de establecimientos asociados a la ADS, debiéndose el aumento fundamentalmente a la incorporación de establecimientos de cultivo de moluscos.

### 3.1.3.5. L.E. 5: REFUERZO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA I+D+i:

*3.1.3.5.1. Indicador 5.1: Aumento o mantenimiento del número de empresas participantes en proyectos de I+D+i con respecto al número total de empresas en Andalucía con respecto al año anterior.*

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2017 había 158 establecimientos autorizados, de los que 18 estaban participando en algún proyecto de I+D+i. Y en el año 2018 había 131 establecimientos autorizados, de los que 13 estaban participando en algún proyecto de I+D+i.

| Año 2017  |       | Año 2018  |      |
|---|-------|---|------|
| Num. Establecimientos autorizados                     | 158   | Num. Establecimientos autorizados                     | 131  |
| Num. Establecimientos participando en proyectos I+D+i | 18    | Num. Establecimientos participando en proyectos I+D+i | 13   |
| % de establecimientos que participan I+D+i            | 11,39 | % de establecimientos que participan I+D+i            | 9,92 |
| Número de participaciones                             | 25    | Número de participaciones                             | 21   |

Tabla 16. Establecimientos que participan en proyectos de I+D+i. Año 2017 y 2018.

*3.1.3.5.2. Indicador 5.2: Aumento o mantenimiento del número de empresas participantes en proyectos de I+D+i con respecto al volumen de producción acuícola de Andalucía con respecto al año anterior.*

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina, en el año 2017 había 158 establecimientos autorizados, de los que la producción participando en proyectos de I+D+i fue de 2500,15 tn, suponiendo un 36,36% de la producción andaluza. Y en el año 2018 había 131 establecimientos autorizados, de los que la producción participando en proyectos de I+D+i fue de 1537,9 tn, suponiendo un 19,92% de la producción andaluza.



| Año 2017   |         | Año 2018   |         |
|--|---------|--|---------|
| Establecimientos autorizados                             | 158     | Establecimientos autorizados                             | 131     |
| Producción total engorde en toneladas (tn)               | 6875    | Producción total engorde en toneladas (tn)               | 7718,57 |
| Producción empresas participando en proyectos I+D+i (tn) | 2500,15 | Producción empresas participando en proyectos I+D+i (tn) | 1537,59 |
| % de la Producción andaluza participadas I+D+i           | 36,36   | % de la Producción andaluza participadas I+D+i           | 19,92   |

Tabla 17. % de la producción participada en proyectos de I+D+i. Año 2017 y 2018.

### 3.1.3.6. L.E. 6: APOYO Y VISIBILIDAD DE LAS HERRAMIENTAS FORMATIVAS DISPONIBLES:

*3.1.3.6.1. Indicador 6.1: Aumento o mantenimiento de la oferta formativa en acuicultura con respecto al año anterior.*

La oferta formativa en acuicultura en Andalucía con respecto al año anterior se ha mantenido, destacando las actuaciones que anualmente se llevan a cabo desde el Campus de Excelencia del Mar (CEIMAR), y su universidades asociadas, escuela internacional de doctorado de estudios del mar y otras convocatorias de conferencias, grados, máster, cursos, etc. Y las desarrolladas por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Asimismo, continúan los Ciclos Formativos de grado medio y superior en materia acuícola.

Oferta formativa en materia de acuicultura en el curso 2017/2018 y 2018/2019 se resume en:

- Asignatura Acuicultura 3º Grado CC Mar.
- Asignatura Acuicultura Avanzada 4º Grado CC Mar.
- Máster de Acuicultura y Pesca (ACUIPESCA).
- Jornadas y conferencias especializadas en acuicultura.
- Ciclo Formativo Grado Medio Técnico en cultivos acuícolas.
- Ciclo Formativo Grado Superior Técnico superior en Acuicultura.
- Programa de formación en los Centros IFAPA con cursos.

### 3.1.3.7. L.E. 7: PROMOCIÓN DE LOS ASPECTOS VINCULADOS AL MERCADO: TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN:

*3.1.3.7.1. Indicador 7.1: Ayudas en la rama de comercialización solicitadas y aprobadas a las empresas del total de ayudas del FEMP de esa línea en la convocatoria del año en tantos por ciento.*

En 2018 se publicó la Orden de 16 de noviembre de 2018, por la que se convocan para el año 2019 ayudas en la línea de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). Y posteriormente, el extracto de la Orden de 16 de noviembre de 2018, por la que se convocan para el año 2019 ayudas en la línea de transformación de los productos de la

pesca y la acuicultura, al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

A continuación se relacionan las disponibilidades presupuestarias de las citadas líneas de ayudas:

| Línea de ayuda  |                        | Partidas Presupuestarias                             | Cuantía máxima €     |              |              |
|---|------------------------|--|----------------------|--------------|--------------|
|   |                        |  | 2019                 | 2020         | 2021         |
| Medidas de Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura | Beneficiarios privados | 1300120000G/71P/<br>77300/00G1353521G6201600035<br>6 | 4.614.992,10         | 7.118.257,45 | 5.170.816,00 |
| TOTAL   |                        |  | <b>16.904.065,55</b> |              |              |

| Línea de ayuda  |                        | Partidas Presupuestarias                         | Cuantía máxima €  |            |
|---|------------------------|--|-------------------|------------|
|   |                        |  | 2019              | 2020       |
| Medidas de Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura | Beneficiarios privados | 1300120000G/71P/<br>77300/00G1353513G62016000353 | 200.000,00        | 150.000,00 |
| TOTAL   |                        |  | <b>350.000,00</b> |            |

| Línea de ayuda   |                                  | Partidas Presupuestarias                         | Cuantía máxima €  |           |
|--|----------------------------------|--|-------------------|-----------|
|  |                                  |  | 2019              | 2020      |
| Medidas de Promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura | Beneficiarios sin ánimo de lucro | 1300120000G/71P/<br>78300/00G1353513G62016000355 | 145.000,00        | 32.838,00 |
| TOTAL  |                                  |  | <b>177.838,00</b> |           |

Tabla 18. Líneas de ayudas al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

A continuación se indica, el número de solicitudes presentadas, el nº de solicitudes que han resultado favorables y el total concedido en cada línea:

- Línea 1- Comercialización: 14 solicitudes. (8 Favorables). Subvención Total concedida: 216.035,70€.
- Línea 2- Promoción: 5 solicitudes. (4 Favorables). Subvención Total concedida: 177.828,26€.
- Línea 3- Transformación: 47 solicitudes. (Aún no resuelto)

### 3.1.3.7.2. Indicador 7.2: Aumento o mantenimiento de precios de productores con respecto al año anterior.

Con respecto al aumento o mantenimiento de los precios de los grupos de especies autorizadas en Andalucía se observa diferencias, habiendo aumentado los precios de los grupos de peces, crustáceos, macro y microalgas. Sin embargo, en moluscos ha disminuido debido al precio del mejillón, y en anélidos por haber renunciado a la autorización una empresa de cultivo.

| Especie           | 2016.<br>Precio medio<br>(€/Kg) | 2017 .<br>Precio medio<br>(€/kg) | 2018.<br>Precio<br>medio (€/Kg) | Incremento<br>2017-2018 |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| <b>Peces</b>      | 7,72                            | 8,78                             | 9,05                            | 3,08 %                  |
| <b>Crustáceos</b> | 4,79                            | 4,83                             | 4,85                            | 0,41 %                  |
| <b>Moluscos</b>   | 0,78                            | 0,83                             | 0,67                            | -19,28 %                |
| <b>Anélidos</b>   | 95,00                           | 96,67                            | 36                              | -62,76 %                |
| <b>Macroalgas</b> |                                 | 12,51                            | 12,71                           | 1,60 %                  |
| <b>Microalgas</b> | 586,97                          | 787,34                           | 962,56                          | 22,25 %                 |
| <b>Cnidarios</b>  |                                 |                                  | 40                              |                         |
| <b>Rotíferos</b>  |                                 |                                  | 4,07                            |                         |

Tabla 19. Incremento de precio medio (€/kg) de los grupos de especies autorizados en Andalucía.

### 3.1.3.7.3. Indicador 7.3: Aumento o mantenimiento del % de empresas con respecto al número de empresas totales (y con respecto al volumen de producción) que tienen personal comercial ó Dpto Comercial con respecto al año anterior.

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2017 había 101 empresas autorizadas, de las que 34 tenían comercial o Dpto Comercial, y en el año 2018 había 98 empresas de las que 34 tenían comercial o Dpto Comercial.

| Año 2017                                |     | Año 2018                                |    |
|---|-----|---|----|
| Nº de empresas                          | 101 | Nº de empresas                          | 98 |
| Empresas con Comercial o Dpto Comercial | 34  | Empresas con Comercial o Dpto Comercial | 34 |

Tabla 20. Empresas con comerciales o Dpto Comercial.

## 3.1.3.8. L.E. 8: PUESTA EN VALOR DE LOS ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y LA IMAGEN:

### 3.1.3.8.1. Indicador 8.1: Aumento o mantenimiento de los recursos económicos empleados en diagnósticos y/o estudios con respecto al año anterior.

Como se ha hecho alusión en el indicador 7.1., se publicó la Orden de 16 de noviembre de 2018, por la que se convocan para el año 2019 ayudas en la línea de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, al amparo de la *Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el*

Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020). Y concretamente para la línea de medidas de promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura.

3.1.3.8.2. Indicador 8.2: Aumento o mantenimiento del número de acciones ejecutadas respecto al año anterior.

Se han consultado los programas de promoción tanto de la administración y del sector empresarial acuícola y con respecto a los años 2018 y 2019, y ha habido un incremento en las acciones ejecutadas para la puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos, mediante el desarrollo a nivel institucional de una campaña específica para la mejora de la imagen de la acuicultura marina en Andalucía.

Los medios de verificación de los indicadores han sido:

| Línea estratégica  | Indicador | Medios de Verificación   |  |                       |                           |                              |
|--|-----------|--|--|-----------------------|---------------------------|------------------------------|
|  |           | Fuente Información   | Met. recolección                             | Met. De análisis      | Frecuencia de recolección | Responsable                  |
| Periodo 2018-2020  |           |  |  |                       |                           |                              |
| 1. Simplificación del marco legal y administrativo   | 1.1.      | Informe anual anomalías administrativas                            | Encuestas Oficiales a empresas y expedientes | Análisis cuantitativo | Anual                     | AGAPA                        |
|  | 1.2.      | Resoluciones autoriz. O modif. Resoluciones. Entradas expdientes   | SIGGAN, llamadas, mails                      | Análisis cuantitativo | Trimestral                | DGPA- DDTT                   |
| 2. Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos Emplazamientos   | 2.1.      | Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales                  | Encuestas Oficiales a empresas               | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
|  | 2.2.      | Resoluciones de declaración  | Información BOJA, y oficial                  | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
| 3. Refuerzo de los aspectos medio Ambientales  | 3.1.      | Convocatoria de Ayudas FEMP  | Bases datos DGPA                             | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
|  | 3.2.      | Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales                  | Encuestas Oficiales a empresas               | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
| 4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal  | 4.1.      | Programa Oficial de Control  | Bases de datos, mails                        | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPAG                        |
|  | 4.2.      | Registros de altas/bajas ADS                                       | Bases de datos, mails                        | Análisis cuantitativo | Anual                     | ADSAQUA                      |
| 5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i   | 5.1.      | Registro de socios en proyectos                                    | Bases de datos, mails                        | Análisis cuantitativo | Anual                     | Agentes I+D+i                |
|  | 5.2.      | Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales                  | Encuestas Oficiales a empresas               | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
| 6. Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas Disponibles  | 6.1.      | Listado de cursos  | mail, entrevistas                            | Análisis cuantitativo | Anual                     | Agentes I+D+i y conocimiento |
| 7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e Internacionalización          | 7.1.      | Convocatoria de Ayudas FEMP  | Bases datos DGPA                             | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
|  | 7.2.      | Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales                  | Encuestas Oficiales a empresas               | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
|  | 7.3.      | Informe anual acuicultura. Estadísticas Oficiales                  | Encuestas Oficiales a empresas               | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA                   |
| 8. Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la Imagen | 8.1.      | Ayudas FEMP, Programa de Promoción Productos Acuícolas y Pesqueros | Bases datos DGPA, entrevistas, mails         | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA-Sector acuícola   |
|  | 8.2.      | Programas de promoción y de otras acciones                         | Bases datos DGPA, entrevistas, mails         | Análisis cuantitativo | Anual                     | DGPA-AGAPA-Sector acuícola   |

Tabla 21. Medios de verificación de los indicadores de las Líneas Estratégica

### 3.2. SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

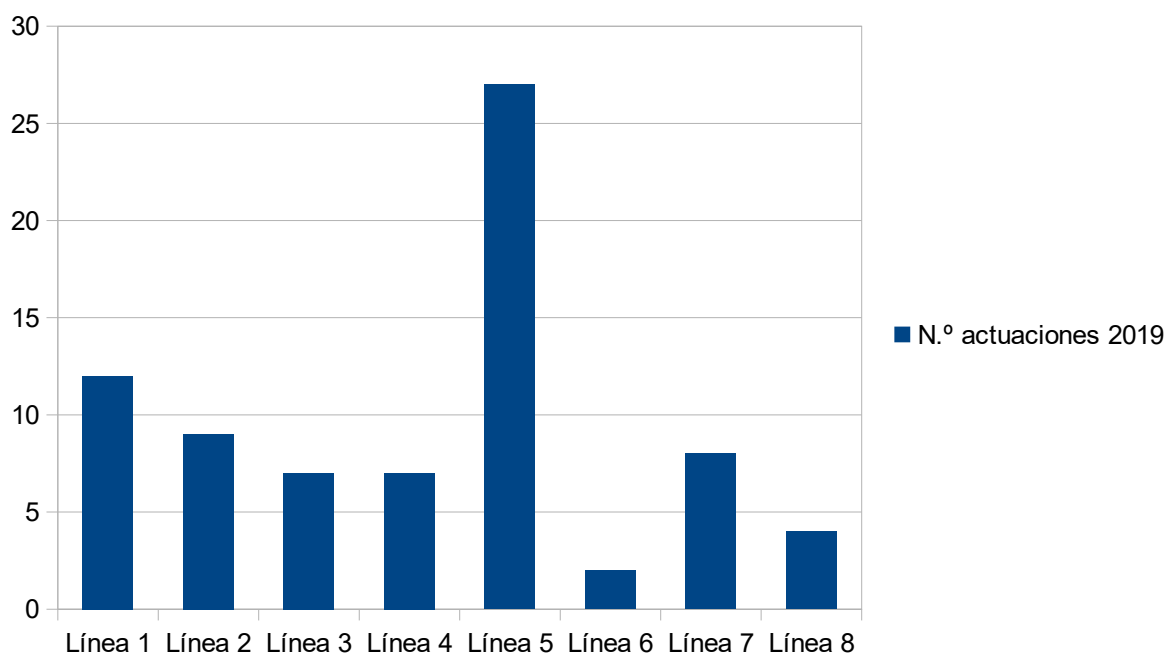
En la anualidad 2019, la distribución del número de acciones y actuaciones concretas, por objetivos y líneas estratégicas es la siguiente;

| Objetivo estratégico nacional  | Línea estratégica nacional   | N.º acciones AND | N.º actuaciones 2019 |
|--|--|------------------|----------------------|
| OE 1. Simplificar el marco legal y administrativo                                  | 1. Simplificación del marco legal y administrativo   | 6                | 12                   |
| OE 2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos | 2. Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos   | 7                | 9                    |
| OE 3. Refuerzo de la competitividad del sector                                     | 3. Refuerzo de los aspectos medio ambientales  | 5                | 7                    |
|  | 4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal  | 4                | 7                    |
|  | 5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i   | 7                | 27                   |
|  | 6. Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles  | 2                | 2                    |
| OE 4. Fomento de la competencia equitativa   | 7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización          | 6                | 8                    |
|  | 8. Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la Imagen | 2                | 4                    |
| <b>N.º ACTUACIONES TOTAL</b>   |  | <b>39</b>        | <b>76</b>            |

Tabla 22: Acciones y actuaciones 2019 por objetivos y líneas estratégicas

El 56,57 % de las acciones totales corresponden al Objetivo Estratégico 3 “(O.E.3). Refuerzo de la competitividad del sector”. El “O.E.1. Simplificación del marco legal y administrativo”, un 21%. El “O.E.4. Fomento de la competencia equitativa”, engloba el 15,78% de las acciones y el “O.E.2. Mejora de la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos” tiene un 11,84%.

En cuanto al número de actuaciones por Líneas estratégicas, la siguiente gráfica recoge que la mayor intensidad de las mismas se recoge en la Línea Estratégica 5. de “Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i” con 27 actuaciones concretas, seguido de la Línea Estratégica 1. “Simplificación del marco legal y administrativo”, con 12 actuaciones.



| Línea estratégica nacional |   |
|----------------------------|---|
| Línea 1                    | Simplificación del marco legal y administrativo   |
| Línea 2                    | Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos   |
| Línea 3                    | Refuerzo de los aspectos medio ambientales  |
| Línea 4                    | Potenciación de la sanidad y el bienestar animal  |
| Línea 5                    | Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i   |
| Línea 6                    | Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles  |
| Línea 7                    | Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización          |
| Línea 8                    | Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen |

Gráfica 15. Número de acciones Estratégicas y actuaciones. 2019

| ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PLAN DE TRABAJO.      |  |   |  |   |   |   | Cronograma previsto |      |   |
|--|--|---|--|---|---|---|---------------------|------|---|
| Objetivo estratégico nacional  | Línea estratégica nacional   | Medida nacional   | Acción   | Acción Estratégica autonómica (2018-2020)   | % Tareas realizadas 2019 acumulada                        | Valoración del impacto de las tareas realizadas respecto del objetivo propuesto | 2019                | 2020 |   |
| OE 1. Simplificar el marco legal y administrativo                                  | 1. Simplificación del marco legal y administrativo   | MEJORA DE LA GOBERNANZA   | AND. 1.1   | AND. Coordinación administrativa en las normas o requisitos administrativos a la actividad acuícola   | 80,00 %   | 8   | X                   | X    |   |
|  |  |   | AND. 1.2   | AND. Regularización de autorizaciones de cultivos marinos   | 100,00 %  | 10  | X                   | X    |   |
|  |  |   | AND. 1.3   | AND. Coordinación con resto de organismos competentes en gestión del espacio litoral  | 80,00 %   | 8   | X                   | X    |   |
|  |  | ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DE NORMATIVA                                     | AND. 1.4   | AND. Desarrollo normativo   | 80,00 %   | 8   | X                   | X    |   |
|  |  |   | CREACIÓN DE ORGANISMOS DE COORDINACIÓN   | AND. 1.5  | AND. Creación y Desarrollo de trabajos Comité Acuicultura | 100,00 %  | 10                  | X    | X |
|  |  |   |  | CAPACITACIÓN TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN  |   |   |                     |      |   |
| MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN ACUICULTURA                               | AND. 1.6   | AND. Mejora de los sistemas de información en acuicultura                   | 80,00 %  | 8   | X   | X   |                     |      |   |
|  |  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
| OE 2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos | 2. Mejora de la planificación espacial. Selección de nuevos emplazamientos   | MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS            | AND. 2.1   | AND. Selección y Declaración de zonas de interés para la acuicultura (ZIA)  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | REFUERZO INTERACCIONES POSITIVAS EN RED NATURA 2000                         |  |   |   |   |                     |      |   |
|  |  | ORDENACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD                                    | AND. 2.2   | AND. Planes de aprovechamiento para las zonas declaradas  | 66,60 %   | 6,6   | X                   | X    |   |
|  |  | ACCESO AL AGUA Y REUTILIZACIÓN DE INSTALACIONES                             | AND. 2.3   | AND. Acciones para la adaptación y declaración de las zonas de producción de moluscos bivalvos  | 100,00 %  | 10  | X                   | X    |   |
|  |  | DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS  | AND. 2.4   | AND. Reutilización de instalaciones   | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | APOYO A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS   | AND. 2.5   | AND. Actuaciones de fomento para el desarrollo de una acuicultura sostenible y competitiva.   | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | FOMENTO DE NUEVAS EMPRESAS  | AND. 2.6   | AND. Actuaciones de fomento para la sostenibilidad económica de la empresa acuícola   | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  | AND. 2.7   | AND. Actuaciones para el fomento de nuevas empresas                         | 66,60 %  | 6,6   | X   | X   |                     |      |   |
| OE 3. Refuerzo de la competitividad del sector                                     | 3. Refuerzo de los aspectos medio ambientales  | IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  | AND. 3.1   | AND. Fomento para la implantación de sistemas de gestión ambientales (ISO 14001 y EMAS) como herramientas que contribuyan a una mejor gestión ambiental   | 50,00 %   | 5   | X                   | X    |   |
|  |  |   | AND. 3.2   | AND. Asesoramiento ambiental a las empresas   | 50,00 %   | 5   | X                   | X    |   |
|  |  |   | AND. 3.3   | AND. Fomento y desarrollo de la acuicultura que ofrezca beneficios ambientales  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE ESCAPES   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  |  | REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE OTRAS ESPECIES CON LA ACUICULTURA                  | AND. 3.4   | AND. Actuaciones para reducir el impacto de otras spp sobre la acuicultura y de la acuicultura hacia otras spp  | 50,00 %   | 5   | X                   | X    |   |
|  | APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS   | AND. 3.5  | AND. Aprovechamiento de residuos y subproductos  | 75,00 %   | 7,5   | X   | X                   |      |   |
|  | FOMENTO DE LOS PLANES DE REPOBLACIÓN   |   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  | ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO   |   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  | INTEGRACIÓN DE LA ACUICULTURA E IMPACTO PAISAJÍSTICO   |   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  |  | 4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal                         | DESARROLLO DE MEJORES PRÁCTICAS  | AND. 4.1  | AND. Desarrollo de buenas prácticas y códigos de conducta | 100,00 %  | 10                  | X    | X |
| REFUERZO DE LA SANIDAD ANIMAL  | AND. 4.2   |   | AND. Desarrollo de programas y controles sanitarios                                      | 100,00 %  | 10  | X   | X                   |      |   |
| MEJORA DEL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS  | AND. 4.3   |   | AND. Promover el uso adecuado de medicamentos veterinarios                               | 100,00 %  | 10  | X   | X                   |      |   |
| MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA   |  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
| REFUERZO DE LOS ASPECTOS DE BIENESTAR ANIMAL                                       |  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
| APOYO A LAS ADS  | AND. 4.4   | AND. Consolidación y promoción de las ADS                                   | 100,00 %   | 10  | X   | X   |                     |      |   |
| OE 3. Refuerzo de la competitividad del sector                                     | 5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i   | ASESORAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS, REDES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA |  |   |   |   |                     |      |   |
|  |  | PLANIFICACIÓN SECTORIAL, ASESORAMIENTO, FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD        | AND. 5.1   | AND. Actuaciones de planificación sectorial que permita la diversificación de ingresos mediante actividades complementarias con la acuicultura  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | IMPULSO A LA INNOVACIÓN   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  |  | INNOVACIÓN EN LA OPTIMIZACIÓN DE CULTIVOS                                   | AND. 5.2   | AND. Aspectos biológicos de relevancia en acuicultura (avance en procesos de reproducción controlada, respuesta fisiológica de larvas frente a factores de cultivo, requerimientos nutritivos)  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  |   | AND. 5.3   | AND. Tecnologías de cultivo (procesos de cultivo en criadero, procesos de cultivo de engorde, desarrollo de nuevos sistemas con mínima huella ecológica y de utilidad para proteger el entorno) | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  | INNOVACIÓN EN ALIMENTACIÓN   | AND. 5.4  | AND. Recursos alimentarios   | 75,00 %   | 7,5   | X   | X                   |      |   |
|  | INNOVACIÓN EN ASPECTOS SANITARIOS  | AND. 5.5  | AND. Salud y bienestar animal  | 75,00 %   | 7,5   | X   | X                   |      |   |
|  | INNOVACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS   | AND. 5.6  | AND. Actuaciones de innovación en nuevas tecnologías                                     | 75,00 %   | 7,5   | X   | X                   |      |   |
|  | INNOVACIÓN EN NUEVAS ESPECIES, PROCESOS O SISTEMAS DE CULTIVO  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  | INNOVACIÓN EN REPOBLACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO   |   |  |   |   |   |                     |      |   |
| INNOVACIÓN EN RESIDUOS   |  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
| INNOVACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA  |  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
| INNOVACIÓN EN CALIDAD DE PRODUCTO  | AND. 5.7   | AND. Calidad de producto y transformación                                   | 75,00 %  | 7,5   | X   | X   |                     |      |   |
| 6. Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles                  | INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y MEJORES PRÁCTICAS   | AND. 6.1  | AND. Fomento de medidas para la formación en acuicultura                                 | 75,00 %   | 7,5   | X   | X                   |      |   |
|  | FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS   | AND. 6.2  | AND. Incorporación a las empresas de investigadores y personal formativo con experiencia | 0,00 %  | 0   | X   | X                   |      |   |
| OE 4. Fomento de la competencia equitativa   | 7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización          | APOYO AL SECTOR   | AND. 7.1   | AND. Fomento de medidas para la formación y asesoramiento en estrategias de negocios y mercados   | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | MEJORAS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN                    | AND. 7.2   | AND. Plan de medidas para la comercialización de pequeñas producciones acuícolas de carácter extensivo  | 50,00 %   | 5   | X                   | X    |   |
|  |  | PROMOCIÓN   | AND. 7.3   | AND. Fomento de plataformas de comercialización   | 100,00 %  | 10  | X                   | X    |   |
|  |  | ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA CALIDAD Y EL CONTROL DE LOS PRODUCTOS          | AND. 7.4   | AND. Medidas para el control e inspección del correcto etiquetado de los productos acuícolas.   | 100,00 %  | 10  | X                   | X    |   |
|  |  | DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES, SISTEMAS Y PRODUCTOS                           | AND. 7.5   | AND. Fomento para el desarrollo de alternativas que añadan valor a los productos comercializados  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | APOYO A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES, MARCAS DE CALIDAD                  | AND. 7.6   | AND. Certificaciones, distintivos y marcas  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
|  |  | REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO  |  |   |   |   |                     |      |   |
|  | DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES   |   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  | PROTECCIÓN DE POBLACIONES ACUÍCOLAS  |   |  |   |   |   |                     |      |   |
|  | 8. Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen |   | AND. 8.1   | AND. Diagnósticos y estudios de percepción de la imagen de los productos acuícolas  | 75,00 %   | 7,5   | X                   | X    |   |
| PROMOCIÓN DE LA ACUICULTURA  |  | AND. 8.2  | AND. Fomento de medidas para el conocimiento de la actividad                             | 75,00 %   | 7,5   | X   | X                   |      |   |

7,633333333

Tabla 23: Tabla de impacto de las Acciones y actuaciones 2019 por objetivos y líneas estratégicas



### **3.3. ACTORES: GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA**

En la planificación estratégica intervienen una serie de colectivos o actores que juegan un papel decisivo en el diseño estratégico de la organización.

Contar con la mejor información posible y el mayor grado de consenso hace imprescindible el seguimiento en el proceso de planificación estratégica analizando el papel que juega cada uno de los actores, en qué fase van interviniendo, cómo van a ser informados o consultados, etc.

Dentro o fuera de los actores como agentes activos en la planificación estratégica, cada vez cobran más importancia los denominados grupos de interés. Esto incluye el diálogo entre la organización y una o más de distintas partes interesadas, pero que va mucho más allá, hasta la involucración y la cooperación mutua, para beneficio mutuo, y de la sociedad.

Cuando hablamos de ‘grupos de interés’ o de ‘partes interesadas’, nos referimos a las personas o grupos de personas que tienen impacto en, o se ven afectados por, las actividades, los productos o los servicios de una organización.

Establecer un compromiso (engagement) con los grupos de interés supone una variedad de acciones y esfuerzos para comprender e involucrar a estos grupos en las actividades y la toma de decisiones de una organización. De este modo, se puede describir el compromiso con los grupos de interés como el conjunto de acciones desarrolladas por la organización para reconocer, a sus partes interesadas, el derecho a ser escuchadas.

Este derecho no implica que la organización tenga que satisfacer las preocupaciones de todos los grupos de interés, aunque sí supone que debe responder a los cuestiones planteadas por ellos e incluirlas en el desarrollo estratégico y operacional de la misma.

En el ámbito que nos ocupa de la “Estrategia andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina”, se determinó tras el análisis de la primera etapa del plan en su revisión intermedia, que para el segundo periodo (2018-2020), los agentes y grupos de interés que actuarían como involucrados en la Estrategia Andaluza serían los que forman parte del Comité de Acuicultura de Andalucía, como órgano de consulta y asesoramiento para el fomento, impulso y mejora de la actividad acuícola. Asimismo, el Comité de Acuicultura se ha creado en el ámbito de la Estrategia, como herramienta para la creación de grupos técnicos de trabajo, y como reflejo a la creación del Consejo Consultivo de Acuicultura a nivel nacional.



## **COMITÉ DE ACUICULTURA Y GRUPOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA “ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA. 2014-2020”**

A través del *Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía*, se creó el Comité de Acuicultura de Andalucía, como órgano de consulta y asesoramiento para el fomento, impulso y mejora de la actividad acuícola (artículo 27), determinando sus funciones, definiendo su composición y régimen de funcionamiento (artículos 28, 29 y 30). Mediante *Orden de 09 de noviembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*, se procede a la designación de las personas que integran el Comité. Tal y como posibilita el artículo 32 del Decreto 58/2017, de 18 de abril, el Comité decidió en su primera reunión de fecha 14 de noviembre de 2017, la creación de cinco grupos de trabajo para el análisis, seguimiento y estudio de temas concretos.

### **3.3.1. Grupos de trabajo y temáticas:**

Los grupos creados en el ámbito del Comité se conciben como foros de trabajo e intercambio de información entre los diferentes agentes implicados en acuicultura, entre los cuales se encuentran representantes de las administraciones con implicaciones en la actividad acuícola y los designados como miembros del Comité mediante la citada Orden de 09 de noviembre de 2017; u otros integrantes según las temáticas a tratar en cada uno de los grupos, en aras de promover el desarrollo sostenible de la actividad.

Asimismo se constituye como una herramienta de canalización de las necesidades de los diferentes agentes de cara a sus propios intereses y con respecto a la acuicultura.

El grupo podrá invitar a través de sus miembros a expertos con actividad acreditada en el ámbito de la acuicultura y su ordenación, centros de investigación de referencia y representantes del sector, así como cualquier otro que se estime oportuno.

Los cinco grupos creados, con sus respectivas temáticas e integrantes son los siguientes:

Grupo 1: Actuaciones Portuarias

Grupo 2: Zonas de Interés Acuícola (ZIA's) y Ocupación del Dominio Público

Grupo 3: I+D+i y Aspectos Ambientales

Grupo 4: Aprovechamiento de las concesiones y las autorizaciones

Grupo 5: Producción y Comercialización

El desarrollo de los grupos de trabajo para el análisis, seguimiento y estudio de temas concretos ha jugado un papel decisivo en el seguimiento de la planificación estratégica andaluza, por su importancia en cuanto al diálogo de las partes interesadas, mejora de la información disponible en todo lo relativo a la actividad acuícola y un mayor grado de consenso entre las diferentes partes propiciado por la cohesión de estos grupos, y el sentido de co-propiedad y co-creación que genera este tipo de colectivos. Así como en el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia pública (Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía).



### **3.3.2. Calendario reuniones anualidad 2019:**

- 1ª reunión anual del Comité de Acuicultura de Andalucía.
- Grupo 1: Actuaciones Portuarias. 27 de marzo de 2019.
- Grupo 2: Zonas de Interés Acuícola (ZIA 's) y Ocupación del Dominio Público. 15 de mayo de 2019.
- Grupo 3: I+D+i y Aspectos Ambientales. Parte I+D+i: 18 de julio de 2019.
- Grupo 4: Aprovechamiento de las concesiones y las autorizaciones. 12 de junio de 2019.
- Grupo 5: Producción y Comercialización. 16 de abril de 2019.

Reuniones pendientes:

- 2ª reunión anual del Comité de Acuicultura de Andalucía.
- Grupo 3: I+D+i y Aspectos Ambientales. Parte Aspectos Ambientales.

### **3.3.3. Reuniones previstas en próxima anualidad:**

El **planning para 2020** se establecerá de manera similar a la anualidad 2019.

- El Comité se reunirá en sesión ordinaria con periodicidad semestral (artículo 30.1. del Decreto 58/2017, de 18 de abril).
- Los grupos de trabajo se reunirán aproximadamente una vez al año. Sin embargo, este año las sesiones de grupos estarán enfocadas a la elaboración de la nueva Estrategia Andaluza de Acuicultura Marina. Además se añadirán sesiones de multiactores en las fases de elaboración del plan para ir validando el proceso. Paralelamente, en los grupos se continuará en contacto para trabajar aquellas cuestiones que por su urgencia o interés sean necesarias contemplar en el nuevo año, así como los diferentes trabajos en continuo que se vienen realizando en cada anualidad.

## 4. CONCLUSIONES

Tras el seguimiento de la anualidad 2019, se puede concluir que:

- Los indicadores generales de evolución y los de sostenibilidad muestran que la acuicultura andaluza ha seguido su camino hacia la consolidación mediante, un leve aumento de la producción con respecto al año anterior, un buen resultado económico de las producciones y de nuevo un aumento del empleo generado, 960 puestos de trabajo directamente relacionados con la actividad, lo que supone un 5% más que en 2017, marcando un nuevo récord histórico. Sigue existiendo estabilidad en el número de establecimientos, y en la mejora de los tiempos de resolución de los expedientes. Asimismo, es importante destacar el elevado número de regularizaciones de las autorizaciones de cultivos en esta anualidad, a partir del programa de seguimiento de establecimientos e informes de anomalías.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, gran parte de la actividad acuícola se da en zonas de Red Natura, y no sólo han contribuido al mantenimiento de estos espacios naturales, sino que han reestablecido al estado de conservación un espacio ya degradado por iniciativas anteriores, por lo que se traduce directamente como contribución a la sostenibilidad ambiental de la actividad en estos espacios naturales. Según los últimos datos cartográficos, el total de hectáreas destinadas a la actividad de la acuicultura en Andalucía corresponde a 8.160 Ha, de las cuales 6.615 Ha corresponden a espacios Red Natura 2000, lo que supone casi un 90% de la actividad ubicada en estas zonas.

La sostenibilidad económica continua afianzándose a través de las convocatorias de ayudas en cada anualidad para el desarrollo de iniciativas productivas. Aún así, es importante para el próximo marco hacer un diagnóstico de aquellas líneas de ayudas que no hayan sido solicitadas por las empresas, y analizar las necesidades y potencialidades para que se produzca la mejor y mayor utilización posible de estos fondos.

Y con respecto a la sostenibilidad social se continúan desarrollando actuaciones promovidas por la propia administración para la aplicación transversal en todos los procesos que impliquen la actividad acuícola y su relación con la sociedad y el propio sector.

- Los indicadores específicos de implementación de las líneas estratégicas destacan que con respecto al año anterior se han producidos mejoras en cuanto a la L.E.1., simplificación del marco legal y administrativo, habiendo disminuido las anomalías en los expedientes, así como mejorado los tiempos de resolución de expedientes. Es importante destacar el trabajo de regularización de autorizaciones de cultivo, con 12 extinciones, lo que supone una mejora para la gestión real de los establecimientos acuícolas. Además en el análisis de los niveles de anomalías se aprecia una mejora generalizada en todos los aspectos.

En la L.E.2., planificación espacial se ha continuado la ejecución de los trabajos propuestos con el objetivo de la declaración de la primera zona de interés para la acuicultura andaluza en la zona mediterránea.

En la L.E.3., de refuerzo medioambiental uno de los indicadores muestra como, con respecto al año anterior, hay más establecimientos acogidos a algún sistema de gestión ambiental (EMAS: Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditorias, UNE EN ISO 14.001:2015 de Sistemas de Gestión Medioambiental, UNE EN ISO 9.001:2015 de Sistemas de Gestión de Calidad, Global GAP).

La L.4., de potenciación y sanidad animal muestra, según los datos facilitados por ADSAqua, que los asociados en 2018 eran de 44 establecimientos y en el 2019 asciende a 56. Por otra parte, los controles zoonosanitarios muestran que no hay incidencias significativas en los establecimientos acuícolas. Siendo necesario continuar trabajando para la adaptación de los controles en función de la tipología de empresa y cultivo acuícola.

La L.5., de refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i ha experimentado una disminución respecto al año 2017, donde había 158 establecimientos autorizados, de los que 18 estaban participando en algún proyecto de I+D+i. Y en el año 2018, 131 establecimientos autorizados participando 13 en algún proyecto de I+D+i. Asimismo, también ha disminuido la proporción de la producción andaluza que participa en proyectos de I+D+i. Es interesante valorar que las tipologías de empresas que participan en proyectos de I+D+i suelen ser empresas con una gran capacidad productiva, y que tiene interés en alguna cuestión concreta. Por ello habrá que analizar la incorporación de la I+D+i en el resto de empresas y las posibles mejoras que ello podría conllevar.

La L.6., de apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles no ha experimentado una evolución destacable, manteniéndose con respecto al año anterior.

La L.7., de promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización, destaca el aumento de los precios medio de los grupos de especies de peces, crustáceos, marisco y microalgas con respecto al año anterior. Y la disminución del precio medio de los moluscos debido al descenso del precio del mejillón, por lo que es importante continuar trabajando en los factores que han provocado dicha disminución. Las producciones de almejas han mantenido los precios y el ostión lo va mejorando debido a la puesta en marcha de nuevas iniciativas de cultivo de esta especie en la región suratlántica.

La L.8., de puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen ha experimentado una evolución debido a que se ha realizado una campaña específica para acuicultura por parte de la administración.

- El seguimiento de las acciones estratégicas, señalan una serie de hitos, para la anualidad 2019, en cada uno de los Objetivos Específicos marcados por el Plan Nacional de Acuicultura, y por ende en el andaluz:
  - O.E.1: Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo:
    - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA en las normas o requisitos administrativos, DGPA con:
      - Demarcaciones de Costas: para intercambio y actualización de información sobre expedientes.
      - Servicios Medioambiente: integración de la Evaluación Ambiental Estratégica (POEM) en ZIAs; compatibilidad con Estrategia Marina. Estudio de autorizaciones ambientales acuícolas.
      - Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA): Planes de Puertos y relación con

Declaración de Zonas de Interés Acuícola. Estudio de aplicación de tasas portuarias.  
Sesiones Comité de acuicultura de Andalucía

- **DESARROLLO NORMATIVO:**  
Resolución de 9 de enero de 2019, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece la clasificación sanitaria de las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **REGULARIZACIÓN autorizaciones de cultivos marinos:**  
Aplicación del Artículo 20.6 del Decreto 58/2017 de 18 de abril de Acuicultura Marina en Andalucía.  
Informes anuales de anomalías y estados de regularización.  
Programa de seguimiento de los establecimientos acuícolas.
- **DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA.**  
Grupo 1. Actuaciones portuarias: Desafectación, homogenización tasas, canon CCAA, bonificaciones tasas, ...  
Grupo 2. Zonas de Interés y Ocupación Dominio Público: Desarrollo trabajos declaración ZIAs y planes de aprovechamiento. Trámites ambientales: POEM vs ZIAs vs proyecto acuicultura. Trámites DPMT: POEM vs ZIAs vs proyecto acuicultura.  
Grupo 3. I+D+i y Aspectos ambientales: Coordinación para la I+D+i en Andalucía. Autorizaciones ambientales  
Grupo 4. Robos en instalaciones acuícolas: Coordinación o medidas.  
Grupo 5. Producción y Comercialización: Campaña de mejora de imagen de la acuicultura (banners, mupis, radio).
- *OE.2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos:*
  - En el marco de la gestión integrada de las zonas costeras y la selección de nuevas Zonas de Interés Acuícola se ha continuado con el estudio de los espacios más idóneos para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía. Se ha continuado trabajando y se tienen zonas seleccionadas donde se van a desarrollar campañas oceanográficas para iniciar los estudios ante futuras declaraciones de ZIAs. Así como se sigue trabajando en la concertación social con los agentes de las zonas preseleccionadas.
- *OE.3. Refuerzo de la competitividad del sector:*
  - El refuerzo de los aspectos medioambientales mediante el desarrollo de la estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular donde se estudiarán los procesos de producción acuícola. Contactos con DG. Prevención y Calidad Ambiental (CMA), para la integración de la Evaluación Ambiental Estratégica que lleve a cabo el POEM con los instrumentos de prevención ambiental específicos de las ZIA's.
  - La sanidad y el bienestar animal, mediante los controles oficiales en los programas de control de la administración (Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA), Dirección General de

producción agrícola y ganadera (DGPAG) y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

- Los controles de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Andalucía (ADSAQUA) que sirve de punto de contacto entre el sector y la administración. Y el próximo inicio de la evaluación del estatus sanitario de las instalaciones adheridas a la ADS.
- La actividad investigadora y formativa, destaca con actuaciones concretas en la línea de I+D+i por parte de los agentes del conocimiento andaluz (IFAPA, CTAQUA, CEIMAR, ICMAN-CSIC).
- *OE.4. Fomento de la competencia equitativa:*
  - Los controles e inspecciones para el correcto etiquetado y trazabilidad de los productos acuícolas.
  - La promoción y mejora de la imagen de la actividad acuícola mediante el trabajo conjuntamente con el sector acuícola que ha dado lugar a una campaña específica de acuicultura.
  - El funcionamiento de las plataforma de comercialización, marcas, promoción de los productos y actuaciones para el conocimiento de la actividad, promovidos por el sector acuícola andaluz.

Ante todo lo expuesto anteriormente debemos analizar cuál debería ser la estrategia a seguir para el próximo periodo de Planes Plurianuales, y también de Instrumentos o Fondos provenientes de la Unión Europea, siguiendo la línea marcada a nivel europeo y nacional; pero sin perder la perspectiva de qué objetivo u objetivos se persiguen con respecto al sector acuícola de Andalucía. Como se apuntaba en la Estrategia Andaluza para el desarrollo de la acuicultura, la planificación sectorial en Andalucía pasaba por considerar la existencia de dos tipos de empresas:

- Tipo 1: Empresas medianas con una tecnología de producción consolidada, planes de producción acordes a las características espaciales de donde se ubican, canales de comercialización establecidos, etc, que suponen la mayoría productiva de la acuicultura andaluza.
- Tipo 2: Empresas pequeñas, fundamentalmente familiares que se dedican al aprovechamiento de los recursos acuícolas de forma artesanal y cuya producción es pequeña y de consumo local.

Sin embargo, aunque en este periodo se han ido abordando las cuestiones más importante para cada tipología de acuicultura podría ser interesante poder desarrollar planes de actuación para los diferentes subsectores que conforman la acuicultura andaluza dentro de la Estrategia autonómica, abordando así de manera integral dentro del proceso acuícola de cada subsector, cada una de las Líneas Estratégicas de forma transversal.

Por último, antes de la finalización del periodo 2014-2020 debemos analizar y reflexionar mediante el estudio de los indicadores propuestos en el seguimiento de la estrategia si se han cumplido los objetivos esperados, si los medios utilizados han sido los adecuados, si las actuaciones desarrolladas han contribuido al fin.



Por tanto, finalmente se debe plantear la eliminación de las estrategias de producción basadas en volumen y preguntar qué tipología de acuicultura queremos o más bien quiere el sector y la sociedad andaluza, y qué tipo de acuicultura podemos llegar a tener en Andalucía. Estas cuestiones nos darán las claves iniciales para plantear un nuevo marco de acción, que aunque venga definido en líneas generales por las políticas europeas y nacionales, deberán estar acorde con los agentes que están involucrados directa e indirectamente en el sector acuícola andaluz, con los problemas detectados en la planificación anterior, con los retos definidos y fundamentalmente con los nuevos objetivos a conseguir.

Por todo lo anterior, el propósito de la Dirección General competente en materia de acuicultura es el de plantear una reformulación de la Estrategia para el periodo 2021 – 2027.



